



**GIPUZKOAKO MENDIZALE FEDERAZIOA**  
**Federación Guipuzcoana de Montaña**

# **Memoria Económica GMF**

## **EJERCICIO 2020**

**Mayo - 2021**

# Memoria Económica GMF – EJERCICIO 2020

## 1. DENOMINACION, DOMICILIO SOCIAL, OBJETO

La Federación Guipuzcoana de Montaña (GMF) es una entidad privada de utilidad pública, sin ánimo de lucro, con personalidad jurídica propia, que agrupa a clubes, agrupaciones deportivas, técnicos, jueces y deportistas que practican el deporte del montañismo (anexo 8, Estatutos, art. 1).

La GMF tiene su domicilio social en Donostia-San Sebastián, ESTADIO DE ANOETA-KIROL ETXEA- Pº de Anoeta, 5, (anexo 8, Estatutos, art. 3).

La GMF está constituida para impulsar y organizar las actividades y competiciones oficiales de la modalidad deportiva de Montaña en el ámbito territorial de Gipuzkoa, sin perjuicio de las que pueda realizar fuera de Gipuzkoa (anexo 8, Estatutos, art. 5).

Además de los tres artículos anteriores, en el citado anexo se detallan todos aquellos otros artículos relevantes de los Estatutos sobre la organización y administración de la GMF tales como: fines, órganos de gobierno, régimen económico, financiero y régimen documental.

## 2. INTRODUCCION GENERAL

La GMF, siendo una organización declarada de Utilidad Pública por el Gobierno Vasco (Decreto 139/1994, de 22 de marzo), sin ánimo de lucro y en aplicación de sus Estatutos, no reparte beneficios entre sus miembros. Todos los ingresos federativos se aplican íntegramente al desarrollo de su objeto social (anexo 8, Estatutos, art. 78.1 y 2).

La GMF realiza tanto actividades exentas como sujetas a IVA. Como consecuencia de ello, le resulta aplicable la Regla de Prorrata, según lo establecido en el art. 102 del DF 102/1992 de IVA. Por lo tanto, la GMF puede deducir el IVA soportado en función del porcentaje que suponen las actividades sujetas respecto a la totalidad de actividades realizadas. En base a ello en el presente ejercicio ha podido deducir solamente el 3% del IVA soportado en las declaraciones-liquidaciones presentadas.

El Presupuesto que ha guiado el desarrollo económico del presente ejercicio fue aprobado por la Asamblea General en sesión ordinaria celebrada en CEMEI de Donostia el 20 de noviembre de 2019 (anexo 7, Varios económicos, Asamblea General celebrada el 20 de noviembre de 2019. Extracto).

Las cuentas anuales objeto de esta memoria se han preparado a partir de los registros contables aportados por el Órgano de Administración de la GMF y se presentan de acuerdo con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad vigente, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la GMF. Han sido elaboradas por año natural, es decir, desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2020.

### 2.1 Resultado.

El ejercicio ofrece un superávit de **+6.992,10 €**. Supone un aumento del patrimonio neto por el mismo importe.

Los documentos contables principales de la memoria son:

- Balance de Situación (anexos 1 y 2).
- Cuenta de Pérdidas y Ganancias (anexos 3 y 4).

Hay varios hechos destacables que necesariamente repercuten en el resultado de este ejercicio económico.



## 2.2. Volumen global de la actividad económica.

Este volumen, normalmente, es el indicador de las actividades que se organizan durante el ejercicio. Así, el importe total de gastos equivale a la inversión realizada para materializar los distintos proyectos, mientras que el montante de los ingresos es el dinero empleado en la financiación de dichos proyectos.

El volumen de la actividad económica general en ingresos ha sido un -4,47% y en gastos un -4,84%, menor en ambos casos que las previsiones iniciales. Tal y como se irá viendo repetidamente a lo largo de la Memoria, esto es debido al alto número de actividades que han tenido que ser suspendidas y no se han podido llevar a cabo en este curso, debido a la implantación del Estado de Alarma y las consiguientes restricciones, derivadas de la situación sanitaria global que estamos viviendo. Dichas actividades sí estaban presupuestadas, por lo que la disminución afecta tanto a los ingresos como a los gastos, aunque en menor medida a los ingresos.

## 2.3. Descenso de las subvenciones de la Diputación Foral de Gipuzkoa (DFG).

La GMF recibe subvenciones de dos departamentos de la DFG, el de Deportes y el de Desarrollo Rural. El volumen total de las subvenciones recibidas de ambos, por importe de 114.453,24 €, ha sido -52.579,51 € menor que en 2019, equivalente a un descenso del -31,48%. Las razones se explican más adelante en sus correspondientes epígrafes.

## 2.4. Aumento de licencias de federado.

Han vuelto a aumentar por séptimo año consecutivo. Se han emitido un total de 16.321 licencias, siendo 204 licencias más que en 2019, lo que supone un incremento del 1,26%, y un nuevo récord histórico. Esta tendencia al alza confirma la evidente buena salud deportiva y el alto nivel de actividad que goza la GMF. Consecuentemente, la cuota federativa ha dejado un mayor margen de beneficio neto, aunque algo menor que el presupuestado.

## 2.5. Subida salarial y de la Remuneración del Presidente.

La Asamblea General reunida el 20 de noviembre de 2019 aprobó por unanimidad una subida por estos conceptos equivalente al IPC que fuera a fijar el Eustat a final de dicho año (anexo 7, Acta AG, 20, noviembre, 2019. Extracto). Por lo tanto, la subida ha sido del +1,2%. Además de dicha actualización, a tres trabajadores (gerente, responsable de licencias y técnico de senderismo) se les ha aplicado otro incremento del +4%, para compensar su mayor carga de trabajo, al asumir varias funciones dejadas por el director adjunto en excedencia.

Sin embargo, los cálculos del Presupuesto de IPC fueron realizados en base al +2% que se preveía en aquel momento. Teniendo en cuenta que los costes salariales suponen la parte mayor de los gastos de cada área, se han producido desviaciones en varias de ellas, lógicamente de menor gasto, como se verá en el detalle de cada una.

## 3. PERSONAL ASALARIADO

Para llevar a cabo sus actividades, la GMF cuenta con una infraestructura técnica y administrativa estable a cargo de varios trabajadores con diferentes tipos de contrato y dedicación, según las necesidades y características de cada puesto. Todas las contrataciones y elaboración de las nóminas se realizan a través de la asesoría laboral de Afedegi.

Como se ha citado en el epígrafe 2.3 correspondiente a este concepto, los salarios han sido actualizados según el incremento del IPC que ha sido del 1,2% y, a su vez, -0,8% menor que el porcentaje presupuestado. Lógicamente, el ahorro en los costes del personal asalariado tiene su reflejo en los gastos y el resultado de cada una de las áreas correspondientes.

### 3.1. Puestos, tipo de contrato y dedicación.

- Gerente: con dedicación laboral a tiempo completo y contrato indefinido. De enero a diciembre el 66,89% de su salario se ha imputado a Generales. De junio a noviembre el 14,88% se ha imputado a Zonas de Escalada. El 18,23% restante se imputa a Montañismo Escolar durante todo el año.



- Director Adjunto: Será la persona que sustituirá al actual gerente, una vez se jubile en enero del 2021. Se trata de un contrato con una dedicación laboral del 75%, y una duración de 4 meses, desde septiembre a diciembre. El 100% de su salario se ha imputado a Generales.
- Oficial de 2ª Administrativo: con dedicación laboral a tiempo completo y contrato indefinido. El 79,10% se ha imputado a Generales y el 20,9% restante a la Escuela de Alta Montaña.
- Auxiliar Administrativo: puesto temporal con dedicación parcial a media jornada; la previsión presupuestaria era para dos meses de duración, enero y diciembre. Sin embargo, en este ejercicio no ha sido contratado, produciéndose el lógico ahorro en costes por este concepto en Generales donde se imputa este gasto.
- Técnicos de Montañismo Escolar: son 4 Técnicos con dedicación laboral a tiempo completo y contrato temporal de 4,3 meses de duración, desde el 13 de enero hasta el 29 de mayo. El 100% del coste salarial es con cargo a esta área. En esta ocasión a raíz del Estado de Alarma, la campaña de montañismo escolar concluyó el 20 de marzo produciéndose el lógico ahorro en costes por este concepto.
- Técnico de Senderos: tiene contrato indefinido y su dedicación laboral es a tiempo completo. El 100% del coste salarial es con cargo a esta área. Ha realizado las tareas del Técnico de Medio Ambiente, debido a la vacante del puesto explicada arriba.
- Oficial 1ª Oficios varios. Senderos: este ejercicio ha pasado a ser trabajador fijo discontinuo, realizando su labor de modo intermitente a tiempo completo, para trabajos de balizaje, según las necesidades o encargos de proyectos concretos. Así, ha tenido un contrato durante el año de 9 meses de marzo a noviembre. El 100% del coste salarial es con cargo a esta área.
- Técnicos de la Escuela de Alta Montaña: han sido 15 técnicos con dedicación laboral a tiempo completo y contratos temporales de 2 días de duración. Hay dos tipos de técnicos con sendas categorías laborales: Director de curso y Técnico deportivo o instructor de curso. Seguidamente, se detallan los técnicos contratados, según categorías y nº de días. Directores: 6 directores con contrato de 2 días. Técnicos deportivos: 9 técnicos con contrato de 2 días. El 100% de su coste salarial es con cargo a esta área.
- Técnicos equipadores de Zonas de Escalada: son 4 Técnicos con dedicación laboral a tiempo completo y contrato temporal, cuya duración total ha sido de 3 meses. El 100% del coste salarial es con cargo a esta área.

Los costos salariales y sus desviaciones respecto al presupuesto se detallan en cada una de las áreas explicadas en el epígrafe 6. Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

## 4. BALANCE DE SITUACIÓN

Seguidamente, se detallan los aspectos contables reseñables del Balance de Situación. Se presenta el resumen comparativo entre 2019 y 2020 (anexos, 1. Balance Situación. Contaplus y 2. Comparativo. Resumen).

### 4.1. ACTIVO: 991.982,69 €

#### 4.1.1. Activo No Corriente: -0,01 €

Es el resultado de la suma de los importes de las dos cuentas siguientes.

Instalaciones técnicas y Otros: 53.486,82 €

Amortización acumulada: -53.486,83 €

Se ha amortizado la cuarta y última parte de la compra de material de la Escuela de Alta Montaña (EAM) efectuada el año 2017, cuyo valor de compra fue de 16.413,50 €. La cantidad amortizada en este ejercicio ha sido de 1.750,16 €. Por lo tanto, han quedado amortizados en su totalidad todos los bienes pertenecientes al Inmovilizado.



Resulta que de la previsión inicial de material a comprar para cuatro años que se hizo en 2017, se quedó una partida sin adquirir, cosa que se hizo al año siguiente, en el ejercicio 2018. Con el fin de que esta partida quede amortizada a la vez que la partida que se adquirió el ejercicio anterior, es decir, ambas en 2020, ha sido amortizada durante tres ejercicios en vez de en cuatro, a diferencia de lo habitual.

Así, por un lado, se ha amortizado por tercer año el 25% del material adquirido en 2017, por importe de 1.355,48 €. Por otro lado, también se ha amortizado por segundo año el 33,33% del material adquirido en el ejercicio 2018, 394,59 € (anexo 5, Tablas de amortización del Inmovilizado). Siendo el total de la amortización de este ejercicio equivalente a 1.750,07 €, el Activo No corriente respecto al ejercicio anterior ha disminuido por el mismo importe, cuyo valor contable era de 1.750,15 €.

#### 4.1.2. Activo Corriente 991.982,70 €

Cientes: -62.827,94 €

Esta partida con saldo negativo corresponde en su mayor parte a los cobros anticipados de clubes deudores que se han producido durante diciembre de 2020 por las licencias correspondientes a 2021. Es decir, han adelantado el pago, pero, todavía no han solicitado sus remesas concretas, por lo que no han llegado a tramitarse todavía al cierre del ejercicio.

En comparación con el ejercicio anterior, puede resultar llamativo que esta partida haya disminuido un 2,12%. Pero, no es debido a ningún hecho especial, sino que es coyuntural; obedece simplemente a que en el momento del cierre hay un menor número que el año anterior de clubes que han adelantado el pago citado.

Deudores varios: 28.708,57 €

Es la suma de los importes de varias facturas emitidas a varios Ayuntamientos, por los trabajos de homologación y señalización de los senderos de su municipio pendientes de cobro al cierre del ejercicio.

Diputación Foral deudora por varios conceptos: 33.802,66 €

Es la suma de los importes de dos subvenciones (Servicio de Deportes: 25.000,00 y otra del de Desarrollo Rural: 8.802,66 €) pendientes de recibir la liquidación al final del ejercicio.

Gastos Anticipados: 808.623,83 €

- Corresponde a las licencias de 2021 tramitadas ya a la EMF en diciembre del presente ejercicio 2020.

Tesorería: 180.327,58 €

La situación de Tesorería en Cajas y Bancos ofrece liquidez suficiente para afrontar los compromisos de pagos a corto plazo que correspondan. y, por otra parte, enseguida se van a cobrar las dos subvenciones de la DFG citadas arriba que garantizan los pagos a acreedores a medio plazo.

#### 4.2. PATRIMONIO NETO Y PASIVO: 991.982,69 €

##### 4.2.1. Patrimonio Neto: 68.861,21 €

El Patrimonio Neto ha tenido un aumento del +16,37% con respecto al ejercicio precedente.

Fondo Social: 601.01 €

Permanece invariable en todos los ejercicios, ya que se trata del fondo fundacional.

Resultados de Ejercicios Anteriores: 61.268,10 €

Se ha producido un aumento del +6,50% €. El resultado positivo del ejercicio anterior se suma al del presente ejercicio 2020.

Remanente: 95.214,51 €.

En el Remanente se van acumulando los resultados positivos de ejercicios precedentes cuando los hay. Resultando que el ejercicio anterior fue positivo, el total del Remanente crece una vez más.

Resultados negativos de ejercicios anteriores: -33.946,41 €

Los resultados negativos anteriores también son acumulativos. Así, esta cuenta se ha mantenido ya que el resultado ha sido positivo.



Resultado del Ejercicio: 6.992,10 €

Como se ha comentado en la introducción, el resultado del ejercicio ha sido positivo.

Subvenciones oficiales de Capital: 0 €

El material adquirido tanto en 2017 como en 2018 para los cursos de la Escuela de Alta Montaña (ver epígrafe 5.1.1. Activo no corriente, Instalaciones técnicas), ha sido financiado con recursos propios de la FGM, a diferencia de cuatrienios anteriores en los que el 50% aproximado del costo del mismo era financiado mediante subvención de Deportes de la DFG (ver epígrafe 6.5. de Pérdidas y Ganancias, AM Escuela de Alta Montaña, Material técnico 2017-2020).

#### **4.2.2. Pasivo corriente: 923.121,48 €**

Incluye varias partidas:

Cuenta con socios y administradores: 157,13 €

Se trata de la suma de dos importes que en diciembre se les adeudan a dos trabajadores por dietas de desplazamiento. (anexos 1. Balance Situación. Contaplus y 2. Comparativo. Resumen).

Proveedores y Acreedores varios: 6.171,74 €

Es la suma de diversos acreedores a quienes en el momento del cierre no se les ha pagado todavía (anexo 2. Balance Situación comparativo. Resumen).

Hacienda Pública y Seguridad Social acreedoras: 44.659,31 €

Es la suma del importe 7.534,23 € correspondiente a la Hacienda Pública por conceptos fiscales, más 5.554,37 € correspondiente al IRPF de las nóminas de diciembre, más 4.122,21 € de Seguridad Social de las nóminas de diciembre, que en el momento del cierre todavía no han sido cargadas en cuenta corriente, ya que sus cargos se suelen producir 30 días más tarde. Por último, debido a la particular situación sanitaria vivida durante el ejercicio y la consiguiente suspensión de actividades programadas 27.448,50 € de la subvención concedida por DFG no han sido ejecutados (anexos 1. Balance Situación. Contaplus y 2. Comparativo. Resumen).

Periodificaciones o Ingresos anticipados: 872.133,30 €

Corresponde a las remesas de licencias correspondientes a 2021 que los clubes han tramitado a la GMF en diciembre de este ejercicio. (anexos 1. Balance Situación. Contaplus y 2. Comparativo. Resumen).

#### **4.3. FONDO DE MANIOBRA. RATIO DE SOLVENCIA**

El Fondo de Maniobra que es la diferencia entre el Activo Corriente (AC) y el Pasivo Corriente (PC), equivale a 68.861,22 €.

El Ratio de Solvencia, o de Liquidez general, que se obtiene dividiendo las dos masas anteriores entre sí, equivale a 1,07.

Siendo positivos, ambos datos indican que al final del ejercicio la GMF es solvente y tiene liquidez suficiente para cubrir la deuda a corto plazo.



## 5. CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

Seguidamente, se detallan los aspectos contables reseñables de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias. Se presenta el resumen comparativo de las principales cuentas y ofreciendo un análisis sobre las desviaciones producidas en el resultado real respecto al Presupuesto aprobado por la Asamblea General (anexos 3 Cuenta de PG. Contaplus y 4 Cuenta de PG Agrupada. Resumen).

El importe total de Gastos ha sido de 1.769.908,35 €; y el de Ingresos 1.776.900,45 €. La diferencia entre ambos ha producido un superávit de +6.992,10 €, como ya se ha citado en la Introducción y en el Balance de Situación.

Respecto al Presupuesto aprobado por la Asamblea General, en el resultado global se han producido desviaciones tanto en Gastos como en Ingresos. En Gastos la desviación global ha sido de -4,84%, es decir, menor gasto que el presupuestado. En Ingresos la desviación ha sido -4,47%, o sea menor volumen global de ingresos que lo esperado.

Ya ha quedado dicho en el epígrafe 2.3 que la subida salarial ha sido un -0,8% menor que el porcentaje presupuestado. Teniendo en cuenta que los costes salariales suponen la parte mayor de los gastos de cada área, se han producido desviaciones en varias de ellas, lógicamente de menor gasto, como se verá en el detalle de cada una.

### 5.1. Generales. Gastos: 1.562.375,01 €. Ingresos: 1.571.850,60 €.

La diferencia global entre los totales de ambas partidas ofrece un resultado positivo de +9.475,59 €, que es un +8,14% mayor que el presupuestado. Teniendo en cuenta que el resultado positivo del área Generales es el que permite absorber las desviaciones negativas de las demás áreas, el hecho de que haya sido mayor que el previsto inicialmente amplía la capacidad económica en ese sentido.

Este resultado positivo ha sido la consecuencia directa de las desviaciones en menor gasto del esperado de algunas de las partidas contables; caben destacar las siguientes:

- Tramitación de Licencias. Gastos e Ingresos:  
El aumento del número de licencias ya citado antes, 16.321 licencias, 204 más que en 2019 ha producido mayor volumen de gastos y de ingresos. Respecto al importe estimado en el presupuesto, se ha producido una disminución del importe neto recaudado por la cuota de la GMF de 825,27 € equivalente a -0,73% de decrecimiento.
- Regularización de gastos e ingresos anticipados por licencias:  
Al comienzo del ejercicio se han regularizado, pasando a gastos 845.497,79 € y a ingresos 909.289,63 € por licencias correspondientes a 2020, las remesas tramitadas durante diciembre del ejercicio anterior (anexo 6 Regularizaciones varias).
- Salarios, Seguridad Social. Gastos:  
Aquí se imputan los costes salariales de 3 trabajadores: el Gerente, el Oficial 2ª Administrativo y el Director Adjunto (ver epígrafe 3. Personal asalariado).

El Presupuesto contemplaba un importe de 76.072,56 € y el resultado real ha sido de 75.680,92 €. Es decir, -391,64 € menor de lo previsto. La razón de la disminución de este gasto ha quedado explicada en el epígrafe 4. La diferencia entre el IPC previsto en el presupuesto y el realmente aplicado que ha sido menor (-0,8%).

- Remuneración del Presidente. Gastos:  
El Presupuesto contemplaba un importe de 15.404,53 € y el resultado real ha sido de 15.283,68 €. Es decir, -120,85 € menor de lo previsto. Es la misma razón que la desviación ocurrida con los salarios.
- Varios. Gastos:  
La suma de todos los demás gastos que se agrupan en esta partida ha tenido una desviación de menor gasto que el estimado, por importe de -14.873,01 €. Había una serie de gastos previstos en el presupuesto (Gastos extraordinarios licencias, gastos extraordinarios de Administración, así como material de oficina, de Directiva y de Administración, etc.) que han resultado menores que las previsiones iniciales.



## 5.2. Montañismo Escolar. Gastos: 58.227,21 €. Ingresos: 58.227,21 €

Pese a que el presupuesto para el 2020 preveía un gasto de 137.393,06 € y unos ingresos de 134.823,06 €, lo que provocaba una previsión de pérdidas en este apartado por 2.570,00 €, al final el resultado ha sido a la par, y las dos cifras han sido iguales, 58.227,21 €. Pese a que el número de reservas por parte de los centros escolares estaba siendo tan elevado o más que la campaña anterior, y prácticamente habían completado el calendario, tras la implantación del Estado de Alarma y las consiguientes restricciones, las actividades de montañismo escolar han sido las más afectadas por esta situación, y desde mediados de marzo hasta final de año todas ellas quedaron suspendidas. Como consecuencia de ello, ha habido una drástica disminución en los gastos e ingresos de dicho apartado: un 57,75% en gastos, y un 56,82% en ingresos. Esta circunstancia ha supuesto que no haya sido necesario el uso de fondos propios para compensar el resultado negativo previsto y que la subvención de la Diputación haya sido suficiente para cubrir las necesidades de financiación,

Se han producido desviaciones parciales tanto en gastos como en ingresos cuyas razones están interrelacionadas y se explican a continuación. También se señalan varias regularizaciones.

- Salarios y Seguridad Social. Gastos:

Aquí se imputan los costos salariales de 5 trabajadores: el Gerente y los 4 Técnicos de Montañismo Escolar (ver epígrafe 4. Personal asalariado).

El Presupuesto contemplaba un importe de 73.788,06 € y el resultado real ha sido de 40.038,40 €. Es decir, -33.749,66 € menor de lo previsto equivalente al -45,74%.

La razón principal de dicha desviación se encuentra en las consecuencias de la implantación del Estado de Alarma y la consiguiente disminución del número de actividades llevadas a cabo. Las actividades de iniciación comenzaron el 13 de enero y debían prolongarse hasta el 29 de mayo, pero dichos trabajos quedaron suspendidos el 20 de marzo. Y el resto de las actividades de deporte escolar no pudieron celebrarse en lo que quedaba de temporada. Por fortuna, y gracias a la rápida reacción de todas las partes implicadas, pudimos reubicar a los 4 técnicos en otra actividad, como fue el reequipamiento de zonas de escalada, que sí pudieron realizar.

La otra razón, aunque de mucho menor alcance, es la diferencia entre el IPC previsto en el presupuesto y el realmente aplicado que ha sido menor (-0,8%), explicada en el epígrafe 4, lo que ha supuesto un ahorro en el coste de los salarios.

Comparando con cursos anteriores, observamos que tanto el número de participantes como el de tandas o centros escolares han sufrido un fuerte descenso, pero tras todo el análisis anterior no tiene ningún sentido incluir un año tan atípico en dicha comparativa, ni sacar conclusiones de la misma. El dato más importante es la casi plena ocupación de reservas de tandas que se estaba produciendo hasta ese momento.

El notable cambio de tendencia detectado en los dos ejercicios anteriores, respecto al descenso paulatino de la participación en las actividades de Iniciación al montañismo que vino produciéndose en la década anterior a la implantación del Plan de Promoción durante el curso 2016-2017, se ha visto bruscamente ralentizado, pero debemos seguir implantando la batería de propuestas de mejora iniciadas en los cursos anteriores.

- Subvención para la Asistencia Técnica de DFG. Ingresos:

Esta subvención por importe de 41.855,53 €, ha sido 51.888,46 € menor que el presupuesto inicial, equivalente a una disminución del -55,35%.

Por lo tanto, este ejercicio ni siquiera se ha solicitado a la DFG el pago de los 20.000 € de la segunda parte de la subvención (25%), y además habrá que devolverle la parte de los 80.000 € del primer pago que no han sido utilizados.

- Subvención para Material Deportivo de DFG. Ingresos:

En este caso DFG concedió 1.616,40 €, -1.383,60 € del presupuesto inicial que era de 3.000 €. Esta partida no supone ninguna pérdida para la GMF, ya que gastos e ingresos ha sido el mismo importe.





- Regularizaciones:

Al comienzo del ejercicio se han regularizado varias cuentas del grupo 48, pasando a gastos y a ingresos, según cada caso. Se detallan a continuación.

- Subvención de Espeleología Escolar. Gastos:

Segunda parte de la subvención concedida a comienzo del curso, en otoño de 2019, al club Felix Ugarte Elkartea, por la organización de estas actividades, por importe de 5.500,00 € (anexo 6 Regularizaciones varias). Es preciso señalar que el importe total de gastos realizados por el club durante todo el curso 2019-20 fue inferior al importe total de la subvención concedida, anteriormente citada. Por lo tanto, en 2020 no ha supuesto gasto alguno en esta partida.

- Matrículas Actividades de Montañismo Escolar. Ingresos:

Por las reservas de tandas de escolares correspondientes a 2020 realizadas al comienzo del curso, en otoño de 2019, por un importe total de 2.538,05 € (anexo 6 Regularizaciones varias).

### 5.3. Medio Ambiente. Gastos: 122,80 €. Ingresos: 0,00 €

La diferencia global entre los totales de ambas partidas ofrece un resultado negativo de -122,80 €, cuando el presupuesto no preveía un déficit. Los motivos se explican a continuación.

- Sueldos y Seguridad Social. Gastos:

En este apartado se debían haber imputado los costos salariales de un trabajador, el Técnico de Senderos que ejerce como responsable también de Medio Ambiente. No se ha producido tal gasto, ya que durante el ejercicio 2020 todos los gastos salariales de esta área se han imputado a senderismo. El motivo principal básicamente ha sido la disminución de la subvención del Departamento de Desarrollo Rural.

- Subvención DFG. Ingresos:

La subvención que concede el departamento de Desarrollo Rural de DFG, 50.300,10 €, según el presupuesto iba a distribuirse del modo siguiente: 5.300,10 € a esta área y 45.270,00 € a Senderismo.

Pero, teniendo en cuenta por un lado que el gasto principal correspondiente a salarios no se ha producido y, por otro, que parte de las tareas de este puesto las ha realizado el técnico responsable de Senderismo, se han contabilizado solamente 122,80 € de un trabajo puntual en Medio Ambiente y todo el resto en Senderismo.

### 5.4. Senderismo. Gastos: 73.694,25 €. Ingresos: 72112,44 €.

El cierre real ha dado un resultado negativo de -1.581,81 €. Las razones:

A pesar de que la subida salarial fue menor de lo previsto en el presupuesto, lo cual supone un ahorro en este gasto del 1,04% y del aumento de trabajos de homologación y balizamiento de recorridos realizados para Ayuntamientos y Mancomunidades, con el consiguiente ingreso de dichas facturas, no se ha llegado a compensar el recorte de 15.089,40 € en la subvención otorgada por el Departamento de Desarrollo Rural de DFG.

También son destacables los aspectos siguientes:

- Sueldos y Seguridad Social. Gastos:

En este apartado se imputan los costos salariales de dos trabajadores: el Técnico de Senderos y el Oficial 1º de Oficios varios (ver epígrafe 3. Personal asalariado).

El Presupuesto contemplaba un importe de 52.477,76 € y el resultado real ha sido de 51.931,18 €. Es decir, -546,58 € menor de lo previsto.

- Varios. Gastos:

El Presupuesto contemplaba un importe de 15.892,24 € y el resultado real ha sido de 21.763,07 €. Es decir, +36,94% mayor de lo previsto.

El aumento del volumen de actividad ha tenido mayores consumos en gastos ordinarios como los desplazamientos, teléfono, pintura, paneles, diseño gráfico, flechas, etc.



- Subvención DFG. Ingresos:  
La subvención para este ejercicio ha sido de 35.210,70 €, lo que supone una reducción de un 30 % de la subvención concedida en un principio, que era de 50.300,10 €. Dada la situación del Estado de Alarma y pese a las reuniones mantenidas con los responsables de dicho departamento, no se pudo evitar dicho recorte.
- Otros proyectos. Ingresos:  
Como consecuencia lógica del aumento de trabajos de homologación y balizamiento de recorridos realizados para Ayuntamientos y Mancomunidades, ha habido mayor volumen de facturación. En el presupuesto inicial se contemplaban por este concepto unos ingresos por importe de 23.100,00 €, habiéndose facturado por un total de 35.210,70 €. O sea, +12.110,70 € más que lo estimado, equivalente al +52,43%, lo que ha servido para amortiguar el descenso de la subvención.

#### **5.5. Escuela de Alta Montaña. Gastos: 22.033,79 €. Ingresos: 22.008,17 €**

La diferencia global entre los totales de ambas partidas ofrece un resultado negativo de -25,62 € cuando resulta que el presupuesto preveía un déficit todavía mayor, por importe de -4.598,30 €. Es decir, el déficit resultante ha sido mínimo.

Globalmente, se han producido menos gastos, pero también menores ingresos que los presupuestados. El motivo principal ha sido la declaración del estado de alarma y la consiguiente limitación o imposibilidad de desarrollar o de llevar cabo la mayoría de las actividades previstas.

También hay otras razones relacionadas con la suspensión de varios cursos. Así, en el presente ejercicio se han organizado 6 cursos oficiales que han supuesto un 33,33% menor de cursos oficiales.

Caben mencionar también los aspectos siguientes:

- Sueldos y Seguridad Social. Gastos:  
En este apartado se imputan los costos salariales de varios trabajadores: el Oficial 2ª Administrativo y los Técnicos instructores que imparten los cursos de las variadas técnicas del montañismo (ver epígrafe 4. Personal asalariado).  
  
Respecto al presupuesto se ha producido una acusada desviación, pues, refleja un gran aumento del gasto producido en salarios respecto al presupuesto. Esta elevada desviación no es real, pues, resulta que en el presupuesto solamente figuraba como coste salarial el correspondiente al Oficial 2ª Administrativo, mientras que los salarios de los instructores estaban englobados en el apartado Gastos Varios, como gastos de los cursos. Contablemente, han sido correctamente imputados en Sueldos y Seguridad Social de los técnicos. En el documento Anexo 4, Pérdidas y Ganancias, Resumen, en la columna Presupuesto se han respetado los importes tal y como los aprobó la Asamblea, pero lógicamente, en la columna Real se refleja los importes, según los datos de contabilidad, razón por la que resulta llamativa la diferencia de importes.
- AM Equipamiento técnico GGME 2017-2020. Gastos:  
Como ya se ha mencionado en el epígrafe 5.1.1 Activo no corriente, Instalaciones técnicas y otros, por un lado, se ha amortizado el 100% del material adquirido en 2017. (anexo 5, Tablas de amortización del Inmovilizado). Estos importes van a Gastos de Pérdidas y Ganancias.
- Subvención DFG. Ingresos:  
La DFG ha concedido una subvención por importe de 9.061,88 €. Ello ha contribuido a reducir el importe del déficit previsto inicialmente y arriba citado.

#### **5.6. Zonas de Escalada. Gastos: 48.399,56 €. Ingresos: 49.165,32 €**

El resultado ha supuesto un ligero gasto respecto al previsto inicialmente, que era prácticamente a la par. Sin embargo, hay un considerable desvío tanto en ingresos como en gastos mayor que el estimado en el Presupuesto. Dos son los motivos del notable aumento de la actividad económica de esta sección que es directamente proporcional a la actividad técnica desarrollada. Se explican a continuación.



- Sueldos y Seguridad Social. Gastos:

En este apartado se imputan los costos salariales de 5 trabajadores: el Gerente y los Técnicos equipadores (ver epígrafe 4. Personal asalariado).

Aunque la subida salarial, al ser menor que la estimada inicialmente, debido al menor incremento del IPC que el esperado, se ha producido un aumento en este gasto respecto al presupuesto; concretamente, se preveía un gasto total de 20.300,00 € y el gasto real ha sido de 42.844,15 €, o sea, un +111,05% mayor que el previsto. El motivo es que se ha prorrogado la duración de los contratos de los Técnicos equipadores, propiciado sobre todo por el incremento que se ha producido en los patrocinios privados, que analizaremos a continuación.

- Subvención DFG. Ingresos:

En 2017 fue firmado un convenio de colaboración entre Deportes de DFG y la GMF con validez para cuatro años, mediante el cual la DFG se comprometía a financiar el proyecto hasta fin de 2020, con una subvención de 25.000,00 € anuales. Esta es la vía de financiación principal del proyecto y a día de hoy ya se está negociando el siguiente convenio cuatrianual, cuya validez se extendería desde el 2021 al 2024, lo que una vez más garantizaría su continuidad.

- Patrocinio privado. Ingresos:

Durante el presente ejercicio Kutxa Fundazioa ha sido el principal patrocinador privado con el que ha contado el proyecto. Se decidió presentar la solicitud a las ayudas que suele otorgar anualmente y al final nos fueron concedidos 16.100,00 €, lo que ha propiciado un aumento importante en los trabajos realizados.

A la hora de negociar el cambio del seguro de accidentes con Adartia y Mapfre, se acordó mantener la aportación de 4.100,00 € anuales, que la GMF tenía firmado anteriormente con Helvetia Seguros y la Correduría Broker's. Al final, y tras varias negociaciones, Mapfre-Adartia concedieron 2.817,84 € para el proyecto.

Tras colaborar el ejercicio pasado con una aportación de 3.000,00 € para la realización del documental promocional del proyecto, este año la EMF ha realizado una aportación de 5.266,80 €. Ha sido una colaboración que ha llegado a última hora y ha posibilitado llevar a cabo trabajos que se pensaba quedarían irremediabilmente pendientes para el próximo ejercicio.

Por último, Itsasondoko Udala ha realizado una pequeña aportación de 128,99 €, correspondiente a una presentación del proyecto que se realizó en la casa de cultura.

### 5.7. Otras Actividades. Gastos: 4.289,97 €. Ingresos: 4.302,47 €

La diferencia global entre los totales de ambas partidas ofrece un resultado positivo de +12,50 €. La desviación ha sido mínima.

Cabe mencionar lo siguiente:

- Travesía de Esquí de Montaña y Marcha de Veteranos, Gastos e Ingresos:

Estas son las dos actividades oficiales con tres décadas de andadura en la GMF. El objetivo perseguido con ambas es el fomento de ambas disciplinas entre los montañeros federados. Para cumplir dicho objetivo, se subvencionan o becan las matrículas de inscripción de los participantes, rebajando considerablemente los importes de las mismas. Dicho de otro modo, están fuertemente incentivadas de tal manera que la GMF invierte mucho más que lo que recauda.

Por otra parte, en el presupuesto inicial se preveía que la DFG daría una subvención de 3.290,00 € para este fin. Sin embargo, el importe de la subvención ha sido de 1.634,09 €; o sea un -50,33 menor de lo esperado. La única razón de este desvío es la cancelación de la Copa de Gipuzkoa de Marcha Nórdica por el estado de alarma, en el que no se ha ejecutado la partida correspondiente.



## 6. CONCLUSIÓN

Si por algo se ha caracterizado este ejercicio 2020, ha sido por la cantidad de actividades programadas a comienzo de año, que finalmente han tenido que ser suspendidas a causa de la situación sanitaria general, y su consiguiente efecto en las desviaciones presupuestarias. Afortunadamente, lo ha hecho en gastos y en ingresos por igual, por lo que apenas ha tenido repercusión en el resultado final.

Los buenos acuerdos de colaboración económica que la FGM tiene suscritos con las instituciones públicas y con entidades privadas, unidas a la firme disposición de todas las partes, de sacar adelante cualquier actividad en la que se pudiera garantizar la seguridad y la salud de los participantes, han permitido llevar a cabo bajo estrictos protocolos de seguridad, el resto de actividades a las que no afectaban las restricciones de las autoridades sanitarias.

Por otra parte, el ascenso paulatino del número de licencias federativas durante siete años consecutivos genera unos recursos propios que, junto al gran trabajo de facturación por parte del técnico de senderismo y la gestión prudente de los recursos económicos disponibles, han permitido suplir el recorte del 30% en la subvención que anualmente otorga el Departamento de Desarrollo Rural de DFG, y finalizar el ejercicio económico con resultado positivo.

En definitiva, la FGM goza de una tesorería saneada y en términos generales es solvente económicamente, lo cual redundará en la buena salud que tiene el montañismo guipuzcoano, cosa que revierte en la organización de una amplia variedad de actividades en todas las áreas durante el año.

**Fdo: Félix López**  
**TESORERO**

**VºBº: Koldo Sansinenea**  
**PRESIDENTE**

**Donostia, 4 de junio de 2021**



# ANEXOS

- ANEXO 1 – BALANCE DE SITUACIÓN - 2020 (Conta Plus)
- ANEXO 2 – BALANCE DE SITUACIÓN COMPARATIVO 2019-2020 (Resumen)
- ANEXO 3 – CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS – 2020 (Conta Plus)
- ANEXO 4 – PERDIDAS Y GANANCIAS – 2020 – AGRUPADA POR ÁREAS (Resumen)
- ANEXO 5 – TABLAS DE AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO
- ANEXO 6 – REGULARIZACIONES VARIAS:
  - ✓ LICENCIAS 2020 - Gastos e Ingresos anticipados en 2019 correspondientes a 2020
  - ✓ FELIX UGARTE – Subv. Espeleología escolar 2020. Gastos anticipados en 2019 correspondientes a 2020
    - 6.1- Ampliación de la subvención a Félix Ugarte.
  - ✓ MONTAÑISMO ESCOLAR 2020 - Ingresos anticipados en 2019 correspondientes a 2020
- ANEXO 7 – VARIOS ECONÓMICOS. ASAMBLEA GENERAL CELEBRADA EL 20 DE NOVIEMBRE DE 2019 (EXTRACTO)
- ANEXO 8 – ESTATUTOS (Extracto)



## ANEXO I

BALANCE DE SITUACION PRESUPUESTARIO

Empresa

0023

GMF - 2020

Fecha

26-05-21

Condiciones

PERIODO : 01-01-20 / 31-12-20; PERIODO N-1 : 01-01-19 / 31-12-19; EMPRESA N-1 : 0022 - GMF -201'

Sage SP ContaPlus

Página

1

A C T I V O

	REALIZADO	EJERCICIO 20 % REALI.	REALIZADO	EJERCICIO 19 % REALI.
A) ACTIVO NO CORRIENTE	-0,01		1.750,15	
II. Inmovilizado material	-0,01		1.750,15	
2. Instalaciones técnicas, maquinaria, utillaje	-0,01		1.750,15	
212. Instalaciones técnicas	53.486,82		53.486,82	
2120000004. EQUIPAMIENTO GGME 2005/2008	15.522,92		15.522,92	
2120040000. EQUIPAMIENTO GGME 2013-2016	14.944,63		14.944,63	
2120040001. EQUIPAMIENTO GGME 2017-2020	6.605,77		6.605,77	
2124000005. EQUIPAMIENTO GGME 2009-2012	16.413,50		16.413,50	
2812. Amortización acumulada de instalacióne	-21.550,41		-19.800,25	
2812040000. AM/AC EQUIPAMIENTO GGME 2013-2	-14.944,63		-14.944,63	
2812040001. AM/AC EQUIPAMIENTO GGME 2017-2	-6.605,78		-4.855,62	
2814. Amortización acumulada de utillaje	-16.413,50		-16.413,50	
2814000005. AM/AC EQUIPAMIENTO GGME 2009-2	-16.413,50		-16.413,50	
2819. Amortización acumulada de otro inmovil	-15.522,92		-15.522,92	
2819000004. AM/AC EQUIPAMIEN.GGME 2005/08	-15.522,92		-15.522,92	
B) ACTIVO CORRIENTE	991.982,70		1.013.507,30	
III. Deudores comerciales y otras cuentas a co	3.031,29		8.277,35	
1. Clientes por ventas y prestaciones de servi	-62.827,94		-81.225,77	
430. Clientes	-62.827,94		-81.225,77	
4300000003. ITSAS MENDI K.K.E. (DEUDOR)	-1.288,75		-678,09	
4300000005. AITZGORRI M.E. (DEUDOR)	-4.487,16		-3.270,33	
4300000006. ANDATZA K.K.E. (DEUDOR)	-4.704,95		0,00	
4300000008. EUSKALDUNA M.T. (DEUDOR)	-1.928,20		-1.769,85	
4300000009. G.M.KALPARRA (DEUDOR)	-853,26		-513,07	
4300000010. URDABURU M.T. (DEUDOR)	-1.734,43		-1.401,28	
4300000011. JAIZKIBEL M.T. (DEUDOR)	-1.799,85		-1.512,83	
4300000012. POL POL M.T. (DEUDOR)	-1.969,10		-1.675,63	
4300000014. S. MONT. ANTIGUO (DEUDOR)	-141,82		-351,37	
4300000015. MONT IRUNESES (DEUDOR)	-2.270,67		-0,20	
4300000022. ORDIZIAKO MENDIZALEAK (DEUDOR)	0,00		-1.481,02	
4300000023. S.D. ERLAITZ (DEUDOR)	-582,05		-0,36	
4300000024. AIZKARDI M.T. (DEUDOR)	-3.919,62		0,00	
4300000026. BESAIDE M.E. (DEUDOR)	-0,92		-0,80	
4300000027. INDA MENDI M.B. (DEUDOR)	-1.721,76		0,00	
4300000029. GAILUR HARUNTZ M.E. (DEUDOR)	-1.046,52		0,00	
4300000030. LAGUN ONAK M.B. (DEUDOR)	-94,88		-0,10	
4300000034. TALAI MENDI M.T. (DEUDOR)	-1.116,24		0,00	
4300000035. AMA LUR M.S. (DEUDOR)	0,00		-1.692,00	
4300000038. ALOÑA MENDI K.E. (DEUDOR)	0,00		-646,17	
4300000040. C.D. EIBAR (DEUDOR)	-2.102,26		0,00	
4300000041. ESKORIATZA K.E. (DEUDOR)	0,00		3,50	
4300000042. C.D.FORTUNA (DEUDOR)	-411,10		-1.171,45	
4300000044. C.V. CAMPING (DEUDOR)	-8.048,26		-10.947,28	
4300000046. MENDIRIZ MENDI E. (DEUDOR)	-2.882,43		-5.110,25	
4300000047. S.M. OARGI (DEUDOR)	-638,43		-1.396,99	
4300000050. DONOSTI BERRI E. (DEUDOR)	-100,88		-10,00	
4300000051. S.M. KRESALA (DEUDOR)	-1.522,85		-844,90	
4300000054. GOIERRI K.E. (DEUDOR)	0,00		-4,00	
4300000058. OSTADAR M.T. (DEUDOR)	-412,71		0,00	
4300000059. ARALARKO ADISKIDEAK (DEUDOR)	-3.898,21		0,00	
4300000067. SEGURAKO K.E. (DEUDOR)	-1.849,08		-2.731,09	
4300000068. MURRUKIXO M.E. (DEUDOR)	-2,28		-2,28	
4300000070. BIDEBIETAKO M.T. (DEUDOR)	0,00		-1.118,25	
4300000074. ZARAIA M.T. (DEUDOR)	11,90		11,90	
4300000084. AMEZTI M.E. (DEUDOR)	0,00		-8.386,75	
4300000088. G.M. AITZARTE (DEUDOR)	-239,86		-800,42	
4300000092. ATAUN K. E. (DEUDOR)	0,00		-9.317,45	
4300000093. A.D.DONOSTIAKO GEHITU (DEUDOR)	-379,52		-1.545,04	
4300000095. BEASAINGO ARRASTAKA (DEUDOR)	-2.128,52		0,00	
4300000098. DEBAGOIENEN ESKALATZAILAK (D	0,00		-5.317,39	
4300000103. OSTADAR-SAIARRE M.T. (DEUDOR)	0,00		-191,85	
4300000105. KANTSATZEKE M. T. (DEUDOR)	-0,58		0,00	
4300000106. DONOSTIAKO XABIER M.K.E. (DEUD	-0,10		-655,36	
4300000107. AÑORGA K.K.E. (DEUDOR)	1,00		1,00	
4300000109. ITSASMENDI POWER C.D. (DEUDOR)	0,01		0,01	
4300000110. LIZARPE (DEUDOR)	-544,12		-8,50	
4300000111. ORMAIZTEGIKO K.E. (DEUDOR)	-3.812,31		0,00	
4300000112. AGIRO M.K. (DEUDOR)	0,62		0,62	
4300000113. ZANPATUZ (DEUDOR)	0,00		-4.271,66	
4300000119. ZIRKONORTE C.D. (DEUDOR)	-869,71		0,00	
4300000120. ALDIN K.K.E. (DEUDOR)	0,00		-6.409,78	
4300000121. GIRIZIA M.T. (DEUDOR)	-690,56		-1.336,16	
4300000122. ERRONKA BILA K.K. (DEUDOR)	-1.356,68		0,00	
4300000201. ALTZA HERRIA TRIATLOI K.T. (DE	-596,00		-790,14	
4300000206. PLATEROTARRAK (DEUDOR)	0,00		-455,82	
4300000207. FELIX UGARTE (DEUDOR)	-191,85		-2.925,68	
4300000211. LEZOKO XOXOLUR MENDI KLUBA	-390,57		0,00	
4300000213. LÖTME (DEUDOR)	0,00		-255,83	
4300000214. AIZPITARTE (DEUDOR)	-112,42		-245,38	

2. Anticipos a proveedores	3.348,00	0,00
407. Anticipos a proveedores	3.348,00	0,00
4070000207. FELIX UGARTE GASTOS ANTICIPADO	3.348,00	0,00
4. Deudores varios	28.708,57	32.196,12
440. Deudores	28.708,57	32.196,12
4400000111. ASTIGARRAGAKO UDALA	0,00	4.769,37
4400000112. ANTZULAKO UDALA	0,00	429,55
4400000116. ANDOAINGO UDALA	2.910,09	0,00
4400000123. ARETXABALETAKO UDALA	0,00	1.216,05
4400000137. ALKIZAKO UDALA	441,65	441,65
4400000205. BERGARAKO UDALA	777,43	777,43
4400000206. BERASTEGIKO UDALA	0,00	1.137,40
4400000208. BALIARRAINGO UDALA	263,18	263,18
4400000210. BEIZAMAKO UDALA	392,04	392,04
4400000211. BIZI BIZIKI	1.375,44	0,00
4400000304. CAMP BASE (DEUDOR)	0,00	500,00
4400000502. DEBAGOIENA MANKOMUNITATEA	0,00	641,30
4400000506. DEBAKO UDALA	1.555,38	0,00
4400000604. ELGETAKO UDALA (DEUDOR)	0,00	692,73
4400000606. ELGOIBARKO UDALA (DEUDOR)	4.708,67	0,00
4400000607. EIBARKO UDALA	3.169,37	0,00
4400000610. ESKORIATZAKO UDALA (DEUDOR)	0,00	1.793,83
4400001011. IBARRAKO UDALA	0,00	3.691,96
4400001200. KUTXA FUNDAZIOA	4.025,00	0,00
4400001408. LEINTZ GATZAGAKO UDALA	0,00	834,90
4400001508. MENDAROKO UDALA	807,89	0,00
4400001509. MUTRIKUKO UDALA	393,88	0,00
4400001705. OÑATIKO UDALA (DEUDOR)	0,00	5.530,21
4400002107. SORALUZEKO UDALA	0,00	1.074,48
4400002304. VILLABONAKO UDALA	2.304,57	877,25
4400002700. ZEGAMAKO UDALA	0,00	7.132,79
4400002702. ZIZURKILGO UDALA	5.583,98	0,00
6. Activos por impuesto corriente	33.802,66	57.307,00
470. Hacienda Pública, deudora por diversos	33.802,66	57.307,00
4700080001. D.F.SUBV-ESCUELAS DE ESCALADA	25.000,00	25.000,00
4706000000. D.F.SUB.M.AMBIENTE/SENDERISMO	8.802,66	12.575,25
4709000000. D.F.OTRAS SUBVENCIONES	0,00	19.731,75
VI. Periodificaciones	808.623,83	850.997,79
480. Gastos anticipados	808.623,83	850.997,79
4800010000. GASTOS ANTICIPADOS LICENCIAS 2	808.623,83	0,00
4800010001. GASTOS ANTICIPADOS LICENCIAS 2	0,00	845.497,79
4800020001. GASTOS ANTICIPADOS M.ESCOLAR	0,00	5.500,00
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	180.327,58	154.232,16
1. Tesorería	180.327,58	154.232,16
570. Caja, euros	255,16	554,27
5700000001. CAJA ADMINISTRACION	255,16	554,27
572. Bancos e instituciones de crédito c/c v	180.072,42	153.677,89
5720000001. CAJA LABORAL GMF	18.636,22	29.824,85
5720000002. CAJA LABORAL GGME	4.144,37	1.678,97
5720000003. KUTXA ADMINISTRACION	1.281,57	9.713,14
5720000005. CAJA LABORAL LICENCIAS	94.650,96	52.063,24
5720000006. KUTXA LICENCIAS	36.691,47	52.888,44
5720000007. LA CAIXA	24.667,83	7.509,25
TOTAL ACTIVO	991.982,69	1.015.257,45

## BALANCE DE SITUACION PRESUPUESTARIO

Empresa

0023

GMF - 2020

Fecha

26-05-21

Condiciones

PERIODO : 01-01-20 / 31-12-20; PERIODO N-1 : 01-01-19 / 31-12-19; EMPRESA N-1 : 0022 - GMF -201

Sage SP ContaPlus

Página

2

## PATRIMONIO NETO Y PASIVO

	REALIZADO	EJERCICIO 20 % REALI.	REALIZADO	EJERCICIO 19 % REALI.
A) PATRIMONIO NETO	68.861,21		59.175,33	
A-1) Fondos propios	68.861,21		59.175,33	
I. Capital	601,01		601,01	
1. Capital escriturado	601,01		601,01	
101. Fondo social	601,01		601,01	
1010000001. FONDO SOCIAL	601,01		601,01	
V. Resultados de ejercicios anteriores	61.268,10		57.525,50	
1. Remanente	95.214,51		91.471,91	
120. Remanente	95.214,51		91.471,91	
1200000000. REMANENTE	95.214,51		91.471,91	
2. (Resultados negativos de ejercicios anterior	-33.946,41		-33.946,41	
121. Resultados negativos de ejercicios ante	-33.946,41		-33.946,41	
1210000000. RESULTADOS NEGATIVOS AÑOS ANTE	-33.946,41		-33.946,41	
VII. Resultado del ejercicio	6.992,10		1.048,82	
129. Resultados del ejercicio	6.992,10		1.048,82	
C) PASIVO CORRIENTE	923.121,48		956.082,12	
III. Deudas a corto plazo	157,13		2.404,85	
4. Otras (fianzas y depósitos, efectos a pagar	157,13		2.404,85	
551. Cuenta corriente con socios y administr	157,13		2.404,85	
5510010004. REINA ROMERO BORJA	54,65		0,00	
5510020002. LASA ETXEBESTE IGOR	102,48		0,00	
5510030003. SANSINENA RODRIGUEZ, KOLDO	0,00		155,52	
5510040003. SANZ RODRIGUEZ J.CARLOS	0,00		500,00	
5510050006. ELORTZA LETAMENDI URDIN	0,00		528,60	
5510060019. JAUREGI CASTRO KOLDO	0,00		720,73	
5510080001. ZUZA ZABALEGI, IÑAKI	0,00		500,00	
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pa	50.831,05		41.849,59	
1. Proveedores	3.751,78		10.043,34	
400. Proveedores	3.015,27		6.125,36	
400000116. ALKAIN JAUREGUI, JUAN S.A.	0,00		-206,98	
400000120. ASG GRAFICOS DONOSTI S.L.	0,00		10,65	
400000308. CAMP BASE S.L.	1.519,40		0,00	
400000903. HAZI FUNDAZIOA	-1.522,26		0,00	
400001107. JULEN LARRUSKAIN OIAGA	1.590,00		0,00	
400001109. JOSEBA LARRECHEA AGESTA	0,00		731,40	
400002007. PROTECCION Y TECNOLOGIA DE LA	1.428,04		5.590,20	
400002009. RAUMER S.R.L.	0,09		0,09	
401. Proveedores, efectos comerciales a paga	736,51		3.917,98	
4010000001. EPSV GEROA	41,06		41,08	
401000128. ALBERGUE JUV. QUINTA VISTA ALE	-89,10		-0,10	
401000213. BORDADOS GIPUZKOA S.L.	0,00		87,00	
401000214. BILBAO MENDI FILM FESTIVAL	0,00		80,00	
401000614. ENTIDAD TECNICA DE PREVENCION	0,00		3.630,00	
401000709. DYA FUNDACIÓN GIPUZKOA	784,55		0,00	
401001514. MENDI FILM FESTIVAL A.C.E.	0,00		80,00	
3. Acreedores varios	2.360,12		14.785,96	
410. Acreedores por prestaciones de servicio	2.124,24		5.499,24	
410000100. FELIX UGARTE (ACREEDOR)	-0,76		5.499,24	
410000204. GOT ORIENTAZIO K.K. (ACREEDOR)	2.125,00		0,00	
411. Acreedores, efectos comerciales a pagar	-40,00		9.255,96	
4112000000. EMF ACREEDORA - VARIOS	-40,00		0,00	
4113000000. EMF ACREEDORA LICENCIAS	0,00		9.255,96	
419. Acreedores por operaciones en común	275,88		30,76	
4190000001. AFEDEGI-ASOCIACION FEDERACIONE	275,88		30,76	
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago	59,84		170,24	
465. Remuneraciones pendientes de pago	59,84		170,24	
4650000001. REMUNERACIONES PDTES.PAGO	59,84		170,24	
5. Pasivos por impuesto corriente	40.537,10		13.333,70	
475. Hacienda Pública, acreedora por concept	40.537,10		13.333,70	
4750000000. D.F.ACREED.P/REINTEGR.SUB	27.448,50		0,00	
4751000000. HACIENDA PUBLICA ACREEDORA IVA	7.534,23		6.459,04	
4752000000. H.F.ACREED.P/RETENC.PRACT	5.554,37		6.874,66	
6. Otras deudas con las Administraciones Públi	4.122,21		3.516,35	
476. Organismos de la Seguridad Social, acre	4.122,21		3.516,35	
4760000001. SEGURIDAD SOCIAL-ACREDORA	4.122,21		3.516,35	
VI. Periodificaciones	872.133,30		911.827,68	
485. Ingresos anticipados	872.133,30		911.827,68	
4850010000. INGRESOS ANTICIPADOS LICENCIAS	872.133,30		0,00	
4850010001. INGRESOS ANTICIPADOS LICENCIAS	0,00		909.289,63	
4850020020. INGR.ANTICIPADOS-M.ESCOLAR-REF	0,00		881,20	
4850020021. INGR.ANTICIPADOS-M.ESCOLAR-ROC	0,00		1.467,85	
4850020022. INGR.ANTICIPADOS-M.ESCOLAR-PAR	0,00		136,50	
4850020023. INGR.ANTICIPADOS-M.ESCOLAR-ORI	0,00		52,50	
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	991.982,69		1.015.257,45	





**GIPUZKOAKO MENDIZALE FEDERAZIOA**  
**Federación Guipuzcoana de Montaña**

**2. ERANSKINA - EGOERA BALANTZE KONPARATIBOA \* 2019-2020 (Laburpena)**

**ANEXO 2 - BALANCE DE SITUACIÓN COMPARATIVO \* 2019-2020 (Resumen)**

<b>AKTIBOA / ACTIVO</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>	<b>ONDARE G. ETA PASIBOA / PATRIMONIO N. Y PASIVO</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
<b>A. AKTIBO EZARRUNTA / ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>-0,01</b>	<b>1.750,15</b>	<b>A. ONDARE GARBIA / PATRIMONIO NETO</b>	<b>68.861,21</b>	<b>59.175,33</b>
<i>II Ibilgetu materiala / Inmovilizado material</i>	<b>-0,01</b>	<b>1.750,15</b>	<i>101 Fondo Soziala / Fondo Social</i>	601,01	601,01
<i>212 Instalazio teknikoak eta beste b. / Instalaciones Técnicas y otros</i>	53.486,82	53.486,82			
<i>216 Altzariak / Mobiliario</i>	0,00	0,00	<b>V. Aurreko ekitaldien emaitzak / Resultados ejercicios anteriores</b>	<b>61.268,10</b>	<b>57.525,50</b>
<i>217 Ekipo informatikoak / Equipos Informáticos</i>	0,00	0,00	<i>120 Gaineratikoak / Remanente</i>	95.214,51	91.471,91
<b>281 Amortizazio metatua / Amortización Acumulada</b>	<b>-53.486,83</b>	<b>-51.736,67</b>	<i>121 Aurreko ekitaldietako emaitz negatib. / Result. Negat. ejercicios anteriores</i>	-33.946,41	-33.946,41
<i>(2812+2814+2819) Instalazio tek eta beste batzuk/ Instal. Técn. y otros</i>	-53.486,83	-51.736,67	<b>VI. Ekitaldiaren emaitza / Resultado del Ejercicio</b>	<b>6.992,10</b>	<b>1.048,82</b>
			<i>130 Kapitalaren Diru-laguntza ofizialak / Subvenciones oficiales de capital</i>	0,00	0,00
<b>B. AKTIBO ARRUNTA / ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>991.982,70</b>	<b>1.013.507,30</b>	<b>B. PASIBO EZARRUNTA / PASIVO NO CORRIENTE (Provisión)</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<i>430 Bezeroak / Clientes</i>	-62.827,94	-81.225,77	<i>143 Administrazio bestelakoetarako probisioa / Provisión varios Administr.</i>	0,00	0,00
<i>407 Hornitzaileentzako aurrerakina / Anticipo a proveedores</i>	3.348,00	0,00			
<i>440 Bestalako zordunak / Deudores varios</i>	28.708,57	32.196,12	<b>C. PASIBO ARRUNTA / PASIVO CORRIENTE (Acredores)</b>	<b>923.121,48</b>	<b>956.082,12</b>
<i>470 Foru Aldundia gai desberdin. / Diputación F. deudora diversos concep.</i>	33.802,66	57.307,00	<i>551 Bazkide eta adm. Kontua / Cuenta con socios y administradores</i>	157,13	2.404,85
			<i>(400 a 465) Bestelako hornitz. hartzekodunak / Proveed.y Acreed.varios</i>	6.171,74	24.999,54
<b>VI Periodifikazioak / Periodificaciones</b>			<i>475+ 476 H.Publikoa eta Gizarte Segurantzza / Hacienda P. y Seguridad Social</i>	44.659,31	16.850,05
<i>480 Aurreratutako gastuak / Gastos anticipados</i>	808.623,83	850.997,79	<b>VI Periodifikazioak / Periodificaciones</b>		
			<i>485 Sarrera aurreratuak / Ingresos anticipados</i>	872.133,30	911.827,68
<b>VII. Diruzaintza (Kutxak eta Bankuak) / Tesorería (Cajas y Bancos)</b>	<b>180.327,58</b>	<b>154.232,16</b>			
<b>GUZTIRAKOA / TOTAL</b>	<b>991.982,69</b>	<b>1.015.257,45</b>	<b>GUZTIRAKOA / TOTAL</b>	<b>991.982,69</b>	<b>1.015.257,45</b>

## ANEXO III

CUENTA DE P.P. y G.G. PRESUPUESTARIA

Empresa

0023

GMF - 2020

Fecha

26-05-21

Condiciones

PERIODO : 01-01-20 / 31-12-20

Sage SP ContaPlus

Página

1

D E B E

	REALIZADO
GASTOS	1.767.659,21
A) OPERACIONES CONTINUADAS	1.767.659,21
2. Aprovechamientos	14.524,41
a) Consumo de mercaderías	5.932,81
600. Compras de mercaderías	5.932,81
6000010000. COMPRA MAT.INFORMATICO ADMINIS	1.161,63
6000020000. COMPRA MAT.DEP.D.ESCOLAR	1.608,31
6000030000. COMPRA MAT.INOFRMATICO DIRECTI	583,79
6000080001. COMPRA MAT.TEC. ESCUELAS ESCAL	2.579,08
b) Consumo de materias primas y otras materias	8.591,60
602. Compras de otros aprovisionamientos	8.591,60
6020060000. COMPRAS OTROS APROV. SENDEROS	7.474,46
6020080001. COMPRAS OTROS APROV. ESCUELAS	1.117,14
3. Gastos de personal	223.010,50
a) Sueldos, salarios y asimilados	164.653,23
640. Sueldos y salarios	164.653,23
6400010000. SUELD.Y SAL. ADMINISTRACION -	23.892,26
6400010001. SUELD. Y SAL. ADMINISTRACION -	31.530,48
6400020000. SUELD.Y SAL. DEP. ESCOLAR - DI	6.248,75
6400020001. SUELD.Y SAL. DEP.ESCOLAR - MON	23.613,47
6400040000. SUELD. Y SAL. GGME - SECRETARI	3.283,25
6400040001. SUELD. Y SAL. TECNICOS.GGME	4.911,11
6400060000. SUELD. Y SAL. SENDEROS - TECNI	26.549,28
6400060002. SUELD. Y SAL. SENDEROS - RED F	12.435,80
6400080001. SUELDOS Y SAL. ESCUELAS ESCALA	26.921,73
6400080002. SUELD. Y SAL. DIREC. TECN. ESC	5.267,10
b) Cargas sociales	58.357,27
642. Seguridad social a cargo de la empresa	54.527,83
6420010000. SEG.SOC.EMP. ADMINISTRACION -	7.586,48
6420010001. SEG.SOC.EMP. ADMINISTRACION -	10.375,23
6420020000. SEG.SOC.EMP. DEP. ESCOLAR - DI	2.329,90
6420020001. S.S.EMPRESA - DEPORTE ESCOLAR	7.846,28
6420040000. SEG.SOC.EMP. GGME - SECRETARIA	1.078,53
6420040001. SEG.SOC.EMP. GGME - TECNICOS	1.709,99
6420060000. SEG.SOC.EMP.SENDEROS - TECNICO	8.734,80
6420060002. SEG.SOC.EMP. SENDEROS - RED FO	4.211,30
6420080001. SEG.SOC.EMP. ESCUELAS ESCALADA	8.922,40
6420080002. SEG.SOC.EMP.DIREC.TECN.ESC.ESC	1.732,92
649. Otros gastos sociales	3.829,44
6493000000. ATENCIÓN AL PERSONAL	3.829,44
4. Otros gastos de explotación	1.528.374,14
a) Servicios exteriores	47.729,52
622. Reparaciones y conservación	36,11
6220010000. REP.CONSEQUIP.INFORMAT-ADMINI	36,11
623. Servicios de profesionales independent	16.527,13
6230030000. REMUNERACION DEL PRESIDENTE	15.283,68
6239010000. SERVICIOS INFORMATICOS-ADMINIS	1.243,45
625. Primas de seguros	1.439,94
6259000000. SEGURO RESPONSABIL.CIVIL	1.124,63
6259000003. SEG.CONTENIDO FEDERACIÓN	315,31
626. Servicios bancarios y similares	409,72
6260000000. OTROS GTOS,BANCARIOS/FGM	409,72
627. Publicidad, propaganda y relaciones púb	269,63
6270020000. PUBL.PROP.DEPORTE ESCOLAR	269,63

629. Otros servicios	29.046,99
6290010000. GTOS.VIAJE ADMINISTRACION	1.013,48
6290030000. GTOS.VIAJE DIRECTIVA	1.839,23
6290060000. GTOS.VIAJE SENDEROS	6.827,32
6290080000. GTOS.VIAJE JUNTA ELECTORAL	36,96
6290080001. GTOS.VIAJE ESCUELAS ESCALADA	226,82
6290110000. GTOS VARIOS ADMINISTRACION	907,10
6291010000. MAT.OFIC.ADMINISTRACIÓN	1.125,05
6291020000. MAT.OFIC.DEP.ESCOLAR	26,99
6291090000. GASTOS VARIOS DEP ESC	3.845,84
6291300000. GTOS. VARIOS GGME	761,50
6291400000. GTOS. VARIOS SENDEROS	6.872,63
6293010000. TELÉF.FAX ADMINISTRACIÓN	1.371,68
6293060000. TELÉFONO SENDEROS	588,66
6293100001. CORREO LICENCIAS	1.126,61
6297000000. SERVIC.DE GESTIÓN Y ADMIN	2.477,12
b) Tributos	80,24
631. Otros tributos	80,24
6310000000. IMPUESTO S/ACTIV.ECONÓM.	80,24
d) Otros gastos de gestión corriente	1.480.564,38
651. Tramitación de licencias	1.456.537,40
6510000001. GTOS. LICENCIAS TRAM. A EMF	1.456.537,40
652. Subvenciones a clubes y otras asociacio	21.607,95
6520000000. ACT.FED-MARCHA VETERANOS	1.712,50
6520020000. ACTIVIDADES MONT.ESCOLAR CLUBE	6.125,00
6520020001. ACTIVIDADES MONT.ESCOLAR-DYA	780,47
6520020002. ACTIVIDADES MONT.ESCOLAR-ROCOD	3.493,05
6520020003. ACTIVIDADES MONT.ESCOLAR-VARIO	400,00
6520020004. ACTIVIDADES MONT.ESCOLAR-REFUG	1.639,52
6520040000. CURSOS OFIC. ESQUI MONTAÑA	6.078,34
6520040002. CURSOS OFIC. ESCALADA (ROCA/RO	121,94
6520040005. TRAVESIA ESQUI MONT. GMF	1.091,83
6520040102. CURSOS PART. ESCALADA (ROCA/RO	42,50
6520050000. ACTIVIDADES MEDIO AMBIENTE	122,80
659. Otras pérdidas en gestión corriente	2.419,03
6590030002. VARIOS JUNTA DIRECTIVA	20,90
6590080001. VARIOS ESCUELAS ESCALADA	2.398,13
5. Amortización del inmovilizado	1.750,16
681. Amortización del inmovilizado material	1.750,16
6810040001. AM.EQUIPAMIENTO GGME 2017-2020	1.750,16
A.1) BENEFICIO DE EXPLOTACIÓN	6.914,10
A.2) RESULTADO FINANCIERO (BENEFICIOS)	78,00
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (BENEFICIOS)	6.992,10
A.4) BENEFICIO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPE	6.992,10

## CUENTA DE P.P. y G.G. PRESUPUESTARIA

Empresa

0023

GMF - 2020

Fecha

26-05-21

Condiciones

PERIODO : 01-01-20 / 31-12-20

Sage SP ContaPlus

Página

2

H A B E R

	REALIZADO
B) INGRESOS	1.774.651,31
A) OPERACIONES CONTINUADAS	1.774.651,31
1. Importe neto de la cifra de negocios	1.633.734,15
a) Ventas	1.633.734,15
701. Ventas de productos terminados	1.568.711,60
7010000001. INGRESOS LICENCIAS	1.568.711,60
703. Ventas de subproductos y residuos	30.369,95
7030020000. INGR.DEP.ESC.-CUR.REFUGIO	2.071,68
7030020001. INGR.DEP.ESC.-ROCÓDROMOS	12.309,60
7030020002. INGR.DEP.ESC-PARQUES NATU	136,50
7030020003. INGR.DEP.ESC-ORIENTACION	237,50
7030040000. CURSOS OF. ESQUI MONTAÑA	10.438,05
7030040001. CURSOS OF. ALPINISMO	-10,50
7030040002. CURSOS OF. ESCALADA (ROCA/ROCO	1.187,30
7030040005. TRAVESIA DE ESQUI GMF	2.668,38
7030040101. CURSOS PAR. ALPINISMO	51,71
7030040102. CURSOS PAR. ESCALADA (ROCA/ROC	1.279,73
7060. Descuentos sobre ventas por pronto pag	-2.249,14
7060040000. DESCUENTO PROMOCION JUVENIL	-763,50
7060040001. DESCUENTO TRAVESIA ESQUI GMF	-1.485,64
7090. "Rappels" sobre ventas de mercaderías	36.901,74
7090060000. OTROS INGR. ACT. SENDEROS	36.901,74
5. Otros ingresos de explotación	137.778,16
b) Subvenciones de explotación incorporadas al	137.778,16
740. Subvenciones, donaciones y legados a la	137.778,16
7400040000. SUBV. D.F. - ACTIVIDADES GGME	9.061,88
7400080001. SUBV.D.F. - ÁREAS DE ESCALADA	25.000,00
7400080002. INGRESOS VARIOS - ÁREAS DE ESC	23.399,56
7400080003. SUBV. D.F. - ACTIVIDADES VARIA	1.634,09
7401000000. SUBV. D.F. - AS. TÉCNICA MONT.	41.855,53
7403000000. MAT.DEP.DEPORTE ESCOLAR	1.616,40
7406000001. D.F.AGRIC.SENDEROS	35.210,70
11. Otros resultados	3.061,00
778. Ingresos excepcionales	3.061,00
7780000000. INGRESOS EXTRAORDINARIOS	80,00
7780000001. INGRESOS EXTRAORDINARIOS LICEN	2.981,00
AI. PÉRDIDA DE EXPLOTACIÓN	0,00
12. Ingresos financieros	78,00
b) De valores negociables y créditos del activ	78,00
b2) De terceros	78,00
7690. Ingresos financieros por diferencias d	78,00
7690000001. INTERESES DE CTAS. CTES.	78,00



**4. ERANSKINA - GALDU-IRABAZIAK - 2020 - ARLOKA TALDEKATUTA (Laburpena)**

**ANEXO 4 - PÉRDIDAS Y GANANCIAS - 2020 - AGRUPADA POR ÁREAS (Resumen)**

GASTOAK - GASTOS	AURREKONTUA PRESUPUESTO	BENETAKOA REAL	DESBIDERAPENA DESVIACIÓN
<b>1.- OROKORRAK / GENERALES</b>			
LIZENTZIAN TRAMITAZIOA / TRAMITACION DE LICENCIAS (EMF, ADARTIA, FEDME)	1.469.072,69	1.456.537,40	-12.535,29
SOLDATAK eta GIZARTE SEGURANTZA / SUELDOS Y SEGURIDAD SOCIAL	76.072,56	75.680,92	-391,64
PRESIDENTEAREN ORDAINARIA / REMUNERACION DEL PRESIDENTE	15.404,53	15.283,68	-120,85
BESTELAKOAK / VARIOS	25.448,26	14.873,01	-10.575,25
<b>GUZTIRAKOA - TOTAL</b>	<b>1.585.998,04</b>	<b>1.562.375,01</b>	<b>-23.623,03</b>
<b>2.- ESKOLA MENDIZALETASUNA / MONTANISMO ESCOLAR</b>			
SOLDATAK eta GIZARTE SEGURANTZA / SUELDOS Y SEGURIDAD SOCIAL	73.788,06	40.038,40	-33.749,66
BESTELAKOAK / VARIOS	60.605,00	38.358,09	-22.246,91
KIROL MATERIALA / MATERIAL DEPORTIVO	3.000,00	1.680,31	-1.319,69
<b>GUZTIRAKOA - TOTAL</b>	<b>137.393,06</b>	<b>58.227,21</b>	<b>-79.165,85</b>
<b>3.- INGURUMENA / MEDIO AMBIENTE</b>			
SOLDATAK eta GIZARTE SEGURANTZA / SUELDOS Y SEGURIDAD SOCIAL	3.435,00	0,00	-3.435,00
BESTELAKOAK / VARIOS	1.595,10	122,80	-1.472,30
<b>GUZTIRAKOA - TOTAL</b>	<b>5.030,10</b>	<b>122,80</b>	<b>-4.907,30</b>
<b>4.- BIDEZIDORRAK / SENDERISMO</b>			
SOLDATAK eta GIZARTE SEGURANTZA / SUELDOS Y SEGURIDAD SOCIAL	52.477,76	51.931,18	-546,58
BESTELAKOAK / VARIOS	15.892,24	21.763,07	5.870,83
<b>GUZTIRAKOA - TOTAL</b>	<b>68.370,00</b>	<b>73.694,25</b>	<b>5.324,25</b>
<b>5.- GOI MENDI ESKOLA / ESCUELA DE ALTA MONTAÑA</b>			
SOLDATAK eta GIZARTE SEGURANTZA / SUELDOS Y SEGURIDAD SOCIAL	3.716,06	4.361,78	645,72
BESTELAKOAK / VARIOS	21.231,00	15.921,85	-5.309,15
<b>AMORTIZAZIOAK (kirol materiala) / AMORTIZACIONES (material deportivo)</b>	1.726,00	1.750,16	24,16
<b>GUZTIRAKOA - TOTAL</b>	<b>26.673,06</b>	<b>22.033,79</b>	<b>-4.639,27</b>
<b>6.- ESKALADA GUNEAK / ZONAS DE ESCALADA</b>			
SOLDATAK eta GIZARTE SEGURANTZA / SUELDOS Y SEGURIDAD SOCIAL	20.300,00	42.844,15	22.544,15
BESTELAKOAK / VARIOS	8.800,00	6.321,17	-2.478,83
<b>GUZTIRAKOA - TOTAL</b>	<b>29.100,00</b>	<b>49.165,32</b>	<b>20.065,32</b>
<b>7.- BESTELAKO JARDUERAK / OTRAS ACTIVIDADES</b>			
HELDUEN IBILALDIA, ESKI ZEHARKALDIA / MARCHA VETERANOS, TRAVESÍA ESQUÍ	4.920,00	4.289,97	-630,03
EGUTEGIA GMF, BESTELAKOAK / CALENDARIO GMF, OTROS	2.500,00	0,00	-2.500,00
<b>GUZTIRAKOA - TOTAL</b>	<b>7.420,00</b>	<b>4.289,97</b>	<b>-3.130,03</b>
<b>GUZTIRAKO GASTOAK - TOTAL GASTOS</b>	<b>1.859.984,26</b>	<b>1.769.908,35</b>	<b>-90.075,91</b>
<b>SARRERAK - INGRESOS</b>			
<b>1.- OROKORRAK / GENERALES</b>			
FEDERAZIOKO LIZENTZIAK (GMFren kuota) / LICENCIAS FEDERACION (cuota GMF)	122.499,47	112.174,20	-10.325,27
LIZENTZIAN TRAMITAZIOA (EMF, Adartia, FEDME) / TRAMITACION DE LICENCIAS	1.469.072,69	1.456.537,40	-12.535,29
ALDUNDIAREN OHIZKO DIRU-LAGUNTZA (Kirolak)/SUBV. ORDINARIA DIPUTACIÓN (Deportes)	0,00	0,00	0,00
BESTELAKOAK / VARIOS	3.188,04	3.139,00	-49,04
<b>GUZTIRAKOA - TOTAL</b>	<b>1.594.760,20</b>	<b>1.571.850,60</b>	<b>-22.909,60</b>
<b>2.- ESKOLA MENDIZALETASUNA / MONTANISMO ESCOLAR</b>			
ALDUNDIAREN ZUZ. TEKN. DIRU-LAGUNTZA (Kirolak)/SUBVENCION DIPUTACIÓN (Deportes)	93.743,99	41.855,53	-51.888,46
JARDUEREN MATRIKULAK, BESTELAKOAK / MATRICULAS ACTIVIDADES, VARIOS	38.079,07	14.755,28	-23.323,79
ALDUNDIAREN MATERIAL DIRU-LAGUNTZA (Kirolak) / SUBVENCION MATERIAL (Deportes)	3.000,00	1.616,40	-1.383,60
<b>GUZTIRAKOA - TOTAL</b>	<b>134.823,06</b>	<b>58.227,21</b>	<b>-76.595,85</b>
<b>3.- INGURUMENA / MEDIO AMBIENTE</b>			
ALDUNDIAREN DIRU-LAGUNTZA (Landa Garapena) / SUBV. DIPUTACIÓN (Desarrollo Rural)	5.030,10	0,00	-5.030,10
<b>GUZTIRAKOA - TOTAL</b>	<b>5.030,10</b>	<b>0,00</b>	<b>-5.030,10</b>
<b>4.- BIDEZIDORRAK / SENDERISMO</b>			
ALDUNDIAREN DIRU-LAGUNTZA (Landa Garapena) / SUBV. DIPUTACIÓN (Desarrollo Rural)	45.270,00	36.901,74	-8.368,26
BESTELAKO EGITASMOAK / OTROS PROYECTOS	23.100,00	35.210,70	12.110,70
<b>GUZTIRAKOA - TOTAL</b>	<b>68.370,00</b>	<b>72.112,44</b>	<b>3.742,44</b>
<b>5.- GOI MENDI ESKOLA / ESCUELA DE ALTA MONTAÑA</b>			
ALDUNDIAREN DIRU-LAGUNTZA (Kirolak) / SUBV. DIPUTACIÓN (Deportes)	1.774,98	9.061,88	7.286,90
IKASTAROK / CURSOS	20.299,77	12.946,29	-7.353,48
ALDUNDIAREN MATERIAL DIRU-LAGUNTZA (Kirolak) / SUBVENCION MATERIAL (Deportes)	0,00	0,00	0,00
<b>GUZTIRAKOA - TOTAL</b>	<b>22.074,75</b>	<b>22.008,17</b>	<b>-66,58</b>
<b>6.- ESKALADA GUNEAK / ZONAS DE ESCALADA</b>			
ALDUNDIAREN DIRU-LAGUNTZA (Kirolak) / SUBV. DIPUTACIÓN (Deportes)	25.000,00	25.000,00	0,00
ETXE LAGUNTZAILEAK / EMPRESAS COLABORADORAS (Kutxa Fundazioa)	4.100,00	16.100,00	12.000,00
BESTELAKOAK (Adartia, EMF/EJ) / VARIOS (Adartia, FVM/GV)		7.299,56	7.299,56
<b>GUZTIRAKOA - TOTAL</b>	<b>29.100,00</b>	<b>48.399,56</b>	<b>19.299,56</b>
<b>7.- BESTELAKO JARDUERAK / OTRAS ACTIVIDADES</b>			
ALDUNDIAREN DIRU-LAGUNTZA (Kirolak) / SUBV. DIPUTACIÓN (Deportes)	3.290,00	1.634,09	-1.655,91
ESKI ZEHARKALDIA / TRAVESÍA DE ESQUÍ	2.536,15	2.668,38	132,23
BESTELAKOAK / VARIOS		0,00	0,00
<b>GUZTIRAKOA - TOTAL</b>	<b>5.826,15</b>	<b>4.302,47</b>	<b>-1.523,68</b>
<b>GUZTIRA SARRERAK - TOTAL INGRESOS</b>	<b>1.859.984,26</b>	<b>1.776.900,45</b>	<b>-83.083,81</b>
<b>GUZTIRA GASTOAK - TOTAL GASTOS</b>	<b>1.859.984,26</b>	<b>1.769.908,35</b>	<b>-90.075,91</b>
<b>GUZTIRA SARRERAK -TOTAL INGRESOS</b>	<b>1.859.984,26</b>	<b>1.776.900,45</b>	<b>-83.083,81</b>
<b>EMAITZA - RESULTADO</b>	<b>0,00</b>	<b>6.992,10</b>	<b>6.992,10</b>

## ANEXO V TABLAS DE AMORTIZACION DEL INMOVILIZADO

GIPUZKOAKO MENDIZALE FEDERAKUNDEA  
FICHERO ANALITICO DE INMOVILIZADO

### NUEVAS CTAS. CONTABLES 2017

ACTIVO: 2120040001 EQUIPAMIENTO GGME 2017-2020  
PASIVO: 2812040001 AM/AC EQUIPAMIENTO GGME 2017-2020  
GASTO: 681004001 AM. EQUIPAMIENTO GGME 2017-2020

### MATERIAL PARA INSTRUCTORES Y CURSOS DE LA GGME - VARIAS FACTURAS

La inversión realizada en la compra del material se amortizará en 4 años.  
Anualmente, se traspasará a resultado el 25% del total.

FACTURA: IZADI KIROLAK - 4000001006

Nº: 36/17

FECHA: 21/12/2017

CONCEPTO	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
Mochila Gloces 35L. Rodcle	1	82,6	82,6
Juego de friends totem 7 piezas	2	462,46	924,92
Juego de fisureros arpises B.Diamond	2	57,85	115,7
Pies de gato	14	49,5	693
Fundas para crampones	15	18,92	283,8
Arnes de pecho MTDE Garma	2	54,46	108,92
Cuerda antidote 10,2 Beal	1	69,42	69,42
Casco Speed 2,0	4	82,64	330,56

Descuento	261,00
Base Imponible	2.347,92
IVA 21 %	493,06
Total Factura	2.840,98
PRORRATA DEDUCIBLE 3% del 21%	14,79
<b>IMPORTE AMORTIZABLE</b>	<b>2.826,19</b>

COEFICIENTE DE AMORTIZACION: 25%

### CUADRO DE AMORTIZACION

Año	Amortiz.	Am/Acum.	Situación	
<b>2.017</b>	706,55	<b>706,55</b>	<b>OK</b>	31/12/2017
<b>2.018</b>	706,55	<b>1.413,10</b>	<b>OK</b>	31/12/2018
<b>2.019</b>	706,55	<b>2.119,64</b>	<b>OK</b>	31/12/2019
<b>2.020</b>	706,54	<b>2.826,19</b>	<b>OK</b>	31/12/2020

<b>TOTAL AMORTIZACION</b>	<b>2.826,19 €</b>	31/12/2020
---------------------------	-------------------	------------

GIPUZKOAKO MENDIZALE FEDERAKUNDEA  
FICHERO ANALITICO DE INMOVILIZADO

NUEVAS CTAS. CONTABLES 2017

ACTIVO: 2120040001 EQUIPAMIENTO GGME 2017-2020

PASIVO: 2812040001 AM/AC EQUIPAMIENTO GGME 2017-2020

GASTO: 681004001 AM. EQUIPAMIENTO GGME 2017-2020

**MATERIAL PARA INSTRUCTORES Y CURSOS DE LA GGME - VARIAS FACTURAS**

La inversión realizada en la compra del material se amortizará en 4 años.  
Anualmente, se traspasará a resultado el 25% del total.

FACTURA: ARALAR KIROLAK - 400000103

Nº: 1873

FECHA: 15/12/2017

CONCEPTO	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
Arnes - Singin rock - Canyon XP	2	73,94	147,88
Arnes - Singin rock - Canyon TOP	2	53,50	107,00
Cuerda - Korda's - Iris 10mm metros	1	2,58	2,58
Bidon - Fixe - Bidón 3,6 litros	2	11,55	23,10
Asegurador - Peltz - grigri 2	2	55,48	110,96
Arnez - Petzl - Sama	4	49,15	196,60
Cuerda - Beal - Cobra 2, 60mm	2	114,06	228,12
Asegurador - Peltz - Microtraxion	2	58,65	117,30
Arnes - Petzl - Fraction	2	71,33	142,66
Descendedor - Petzl - Stop	2	78,18	156,36
Bloqueador mano - Petzl - Puño	2	43,25	86,50
Bloqueador pecho - Petzl - Croll	2	40,77	81,54
Mosqueton - Petzl - Spirit	4	7,14	28,56
Mosqueton - Edelric - Pure screw silver	4	11,36	45,44
Mosqueton semicircular - Petzl - Omni	2	23,68	47,36
Pedal reg. - Petzl - footcord	2	18,24	36,48
Packs arva - Ortovox	2	299,00	598,00

Base Imponible	2.156,44
IVA 21 %	452,85
Total Factura	2.609,29
PRORRATA DEDUCIBLE 3% del 21%	13,59
<b>IMPORTE AMORTIZABLE</b>	<b>2.595,71</b>

COEFICIENTE DE AMORTIZACION: 25%

CUADRO DE AMORTIZACION

Año	Amortiz.	Am/Acum.	Situación	
<b>2.017</b>	648,93	<b>648,93</b>	<b>OK</b>	31/12/2017
<b>2.018</b>	648,93	<b>1.297,85</b>	<b>OK</b>	31/12/2018
<b>2.019</b>	648,93	<b>1.946,78</b>	<b>OK</b>	31/12/2019
<b>2.020</b>	648,92	<b>2.595,71</b>	<b>OK</b>	31/12/2020

**TOTAL AMORTIZACION** **2.595,71 €** 31/12/2020

## TABLAS DE AMORTIZACION DEL INMOVILIZADO

GIPUZKOAKO MENDIZALE FEDERAKUNDEA  
FICHERO ANALITICO DE INMOVILIZADO

### NUEVAS CTAS. CONTABLES 2017

ACTIVO: 2120040001 EQUIPAMIENTO GGME 2017-2020  
PASIVO: 2812040001 AM/AC EQUIPAMIENTO GGME 2017-2020  
GASTO: 681004001 AM. EQUIPAMIENTO GGME 2017-2020

### MATERIAL PARA INSTRUCTORES Y CURSOS DE LA GGME - VARIAS FACTURAS

La inversión realizada en la compra del material se amortizará en 3 años.  
Anualmente, se traspasará a resultado el 33% del total.

FACTURA: IZADI KIROLAK - 4000001006

Nº: 28/18

FECHA: 05/12/2018

CONCEPTO	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
Chaleco Notos Breezy	22	44,63	981,86

Base Imponible	981,82
IVA 21 %	206,18
Total Factura	1.188,00
PRORRATA DEDUCIBLE 3% del 21%	4,12
<b>IMPORTE AMORTIZABLE</b>	<b>1.183,88</b>

COEFICIENTE DE AMORTIZACION: 33%

#### CUADRO DE AMORTIZACION

Año	Amortiz.	Am/Acum.	Situación	
<b>2.018</b>	394,59	<b>394,59</b>	<b>OK</b>	31/12/2018
<b>2.019</b>	394,59	<b>789,17</b>	<b>OK</b>	31/12/2019
<b>2.020</b>	394,70	<b>1.183,76 €</b>	<b>OK</b>	31/12/2020

<b>TOTAL AMORTIZACION</b>	<b>1.183,88 €</b> 31/12/2020
---------------------------	------------------------------



**CONTABILIDAD 2020**  
**REGULARIZACIONES VARIAS**

**LICENCIAS 2020 – Gastos e Ingresos anticipados en 2019 correspondientes a 2020**

Todos los gastos e ingresos correspondientes a las remesas de licencias de 2020 realizados durante diciembre de 2019 se contabilizaron en las cuentas **4800010001** y **4850010001** respectivamente.

Por lo tanto, procede hacer los asientos de regularización y pasar sus saldos a las cuentas **6510000001** y **7010000001** respectivamente, según se detalla a continuación:

Código	Descripción	DEBE	HABER
<b>6510000001</b>	<b>Gastos Licencias Tram. A EMF</b>	<b>845.497,79</b>	
<b>4800010001</b>	<b>Gastos Anticipados Licencias 2020</b>		<b>845.497,79</b>
<b>4850010001</b>	<b>Ingresos Anticipados Licencias 2020</b>	<b>909.289,63</b>	
<b>7010000001</b>	<b>Ingresos Licencias</b>		<b>909.289,63</b>

**FELIX UGARTE – SUBV. ESPELEOLOGIA ESCOLAR 2020 - Gastos anticipados en 2019 correspondientes a 2020**

En diciembre de 2019 se concede a Felix Ugarte Elkartea la subvención correspondiente a las actividades de Espeleología Escolar del curso 2019-2020, por importe total de 11.500 €. Se le paga el 52% a modo de anticipo por importe de 6.000 €. Este anticipo ya queda contabilizado como gasto en 2019. Pero, el 48% restante, por importe de 5.500 € le será pagado tras el cumplimiento de las condiciones de concesión, es decir la justificación de la actividad. Este gasto fue contabilizado en la cuenta **4800020001**.

Por lo tanto, procede hacer el asiento de regularización y pasar el saldo a la cuenta de gasto correspondiente **6520020000**, según se detalla a continuación:

Código	Descripción	DEBE	HABER
<b>6520020000</b>	<b>Actividades Mont. Escolar - Clubes</b>	<b>5.500,00</b>	
<b>4800020001</b>	<b>Gastos Anticipados Mont. Escolar</b>		<b>5.500,00</b>

**MONTAÑISMO ESCOLAR 2020 - Ingresos anticipados en 2019 correspondientes a 2020**

Todos los ingresos realizados desde agosto hasta diciembre de 2019 son anticipos correspondientes a reservas de tandas de 2020. Es decir, son ingresos anticipados contabilizados en las cuentas **485002** cuyos saldos, mediante el asiento de regularización correspondiente, deben pasar a las cuentas de ingresos **703002**, según se detalla a continuación:

Código	Descripción	DEBE	HABER
<b>4850020020</b>	<b>Ingresos Anticip.-Refugios 2020</b>	<b>881,20</b>	
<b>4850020021</b>	<b>Ingresos Anticip.-Rocódromos 2020</b>	<b>1.467,85</b>	
<b>4850020022</b>	<b>Ingresos Anticip.-Parques 2020</b>	<b>136,50</b>	
<b>4850020023</b>	<b>Ingresos Anticip.-Orientación 2020</b>	<b>52,50</b>	
<b>7030020000</b>	<b>Ingresos D.Escolar- Refugios</b>		<b>881,20</b>
<b>7030020001</b>	<b>Ingresos D.Escolar- Rocódromos</b>		<b>1.467,85</b>
<b>7030020002</b>	<b>Ingresos D.Escolar- Parques</b>		<b>136,50</b>
<b>7030020003</b>	<b>Ingresos D.Escolar- Orientación</b>		<b>52,50</b>



# GIPUZKOAKO MENDIZALE FEDERAZIOA

Federación Guipuzcoana de Montaña

## ANEXO VII

### ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CELEBRADA EN DONOSTIA EL 20 DE

NOVIEMBRE DE 2019

Reunida en la sede de Cemei en Donostia, debidamente convocada y con la asistencia del 46,83 % de los miembros de la Asamblea, que representan, a su vez, el 50,43 % de los votos, da comienzo la Asamblea General a las 19:15 horas. El Presidente Koldo Sansinenea, saluda a los presentes y, seguidamente, pasa a tratar los temas del Orden del Día. Antes de empezar con el primer punto, ya se informo a los miembros de la Asamblea que el primer punto a tratar sería el punto siete.

#### **7.- Otra información: varios.**

La asociación EMMOA a través de Antxon Iturriza expone una charla de su proyecto a todos los clubes. La finalidad del proyecto es la colaboración de los clubes de montaña a conservar el patrimonio del montañismo de Euskal Herria

EMMOA quiere ser un espacio físico y simbólico, tanto para la conservación del patrimonio del montañismo vasconavarro, como para la divulgación y potenciación de la cultura montañera.

Necesitan el apoyo de entidades, clubes y personas aman la montaña, para: continuar con la labor de recuperación y difusión de nuestra historia, para crear un espacio de encuentro y promoción del pasado, presente y futuro del montañismo en Euskal Herria.

Una vez terminada la exposición se continua con el primer punto del orden del día.

#### **1 - Aprobación, si procede, del acta anterior.**

El presidente, no lee el acta referida a la Asamblea ordinaria celebrada en Donostia el 02-05-2019, ya que fue publicada en la web para todos los asambleístas y ningún asistente solicitó la lectura del mismo, aunque se dio la oportunidad de leerla.

Una vez expuesto este matiz, es aprobada el acta de forma unánime.

#### **2.- Informe de presidencia.**

El presidente expone su propio informe, informando de las gestiones realizadas desde la última Asamblea General (Anexo I).

#### **3.- Previsión de cierre del ejercicio económico del 2019.**

El tesorero expone las cifras de ingresos y gastos ofreciendo una idea sobre el cierre de ejercicio 2019, y que ha servido como base para la elaboración de los presupuestos del próximo ejercicio.

#### **4.- Actualización salarial y remuneración del presidente 2020.**

El tesorero informa que en los presupuestos los salarios se han actualizado conforme al aumento del IPC previsto en noviembre, según los datos del Eustat: **+2%**, en todo caso se actualizará según el IPC que corresponda en enero.

Por el mismo motivo, se ha actualizado también la remuneración del Presidente un **+2%**, con una dedicación a media jornada: **15.404,53 €**.

Además de dicha actualización, a tres trabajadores (gerente, responsable de licencias y técnico de senderismo) se les ha aplicado otro incremento del **+4%**, para compensar su mayor carga de trabajo, al asumir varias funciones dejadas por el director adjunto en excedencia.

En este caso también la votación es a mano alzada que es aprobado por mayoría absoluta.



# GIPUZKOAKO MENDIZALE FEDERAZIOA

## Federación Guipuzcoana de Montaña

### 5.- Aprobación, si procede, del presupuesto económico de 2020.

El secretario realiza una exposición de las actividades y el tesorero explica los factores que se han tenido en cuenta para la elaboración de los presupuestos del próximo año y ofrece un resumen de las cifras de las partidas más relevantes.

Sometido el presupuesto a la consideración de la Asamblea, éste es aprobado por mayoría absoluta. (Se adjunta presupuesto, Anexo II).

### 6.- Aprobación, si procede, de la propuesta de Normativa de utilización del logo FGM/GMF en publicaciones

La propuesta de normativa de utilización del logo FGM/GMF fue aprobado por la Junta Directiva el 29.06.2019. Se expone a los miembros de la Asamblea la siguiente propuesta para su aprobación:

## NORMATIVA PARA LA INCORPORACIÓN DEL LOGOTIPO EN FOLLETOS, CARTELES Y ANUNCIOS

### 1. INTRODUCCION

El logotipo de la Gipuzkoako Mendizale Federazioa / Federación Guipuzcoana de Montaña (GMF / FGM) es el emblema que la distingue y diferencia de otras entidades e instituciones, siendo ésta la titular del mismo.

El logo tiene dos formatos, los siguientes:



GIPUZKOAKO MENDIZALE FEDERAZIOA  
*Federación Guipuzcoana de Montaña*



GIPUZKOAKO MENDIZALE FEDERAZIOA  
*Federación Guipuzcoana de Montaña*

### 2. NORMATIVA

- Los derechos y la propiedad intelectual del logotipo pertenecen a su titular.
- El logotipo puede aparecer oficialmente en todos aquellos documentos, y soportes oficiales de la GMF / FGM que utiliza para sus relaciones con otras instituciones, entidades y personas, así como para la proyección exterior o publicitaria de diversas actividades relacionadas con su objeto social de las que es responsable tanto por organización directa como por delegación; soportes tales como sobres, cartas, tarjetas de visita, documentos, informes, portal web, paneles informativos, folletos, carteles, anuncios, objetos de propaganda, trofeos, etc.
- Se podrá utilizar un formato u otro dependiendo de la distribución del resto de elementos que compongan el soporte en el que se publiquen. También podrá utilizarse la versión en blanco y negro de ambos formatos en sobres y membretes dónde no sea prioritaria la proyección de la imagen de la GMF / FGM sino su identificación (por ejemplo, este informe).
- El logotipo podrá utilizarse combinado con otros logos internos del resto de áreas de la GMF / FGM, como Montañismo Escolar, GGME, Senderismo y Medio Ambiente.



# GIPUZKOAKO MENDIZALE FEDERAZIOA

## Federación Guipuzcoana de Montaña

- Antes de utilizar el logotipo por parte de otras entidades sobre cualquier soporte y en cualquier formato, deberá contactar con el titular. La utilización sin la correspondiente autorización podrá acarrear las consecuencias que establezca la normativa legal correspondiente.
- Los clubes de montaña podrán utilizar el logotipo GMF / FGM en las circunstancias o bajo los requisitos siguientes:
  - a) Ser afiliado a la GMF / FGM.
  - b) Organizar una actividad del calendario oficial de la GMF / FGM (cursos de la GGME, actividades de Eskola Mendi, Travesía de Esquí, Marcha de Veteranos, etc).
  - c) Organizar un campeonato de Gipuzkoa de la modalidad de montaña que sea y que haya sido autorizada expresamente por la GMF / FGM.
  - d) Organizar una actividad que, aun no siendo del calendario oficial, excepcionalmente y por motivos estratégicos, dicha actividad haya sido autorizada expresamente por la GMF / FGM.
- El logotipo no podrá ser utilizado por ninguna entidad distinta al titular en las circunstancias no contempladas en la presente normativa.

Una vez expuesta la normativa es aprobada por mayoría absoluta.

### 7.- Otra información: licencia 2020.

Se informa a la Asamblea sobre las licencias para el 2020 y sobre diferentes novedades en las coberturas del seguro.

### 8.- Ruegos y preguntas.

El presidente cede la palabra a los asistentes, aclarando las cuestiones planteadas y tomando nota de las sugerencias transmitidas por los presentes.

Y sin más asuntos que tratar el presidente da por finalizada la Asamblea General de la GMF

En Donostia, a 20 de noviembre de 2019.



**Fdo.: Koldo Sansinenea**  
Presidente

**Fdo.: Jon Iraola**  
Secretario



# GIPUZKOAKO MENDIZALE FEDERAZIOA

## Federación Guipuzcoana de Montaña

### ANEXO 1 – PARTICIPACIÓN

#### Asistentes:

<i>Elkartek</i> <b>Clubes:</b>	<i>Elkartek</i> <b>Clubes:</b>	<i>Elkartek</i> <b>Clubes:</b>	<i>Zuzendaritza Batzordea</i> <b>Junta Directiva:</b>
Aitzarte	Girizia	Montañeros Antiguo	Koldo Sansinenea
Aizkorri	Gorla	Ordiziako Mendizaleak	Manuel Rodriguez
Aizkardi	Helduen Hitza	Ostadar	Esteban Garcia
Aldin	Idiazabal	Pagoeta	Jon Iraola
Alpino Uzturre	Inda Mendi	Pol Pol	Mikel Uzkudun
Ama Lur	Intxurre	Santiago Bide Lagunak	
Amezti	Irungo Mendizaleak	Segurako	<i>Mendizale eta Teknikariak</i>
Aralarko Adiskideak	Itsas Mendi	Talai Mendi	<u>Montañeros y Técnicos</u>
Arrastaka	Itsastarrak	Tolosa C.F.	
Besaide	Jaizkibel	Ultreia	
Burdin Kurutz	Mendiriz Mendi	Urdaburu	
Burumendi	Mendizaleak	Vasco de Camping	
Euskalduna			
<i>Langileak</i>			
<b>Empleados:</b>			
Tetxus Barandiaran	Borja Reina	Urdin Elortza	

#### Ausentes:

<i>Elkartek</i> <b>Clubes:</b>	<i>Elkartek</i> <b>Clubes:</b>	<i>Elkartek</i> <b>Clubes:</b>	<i>Mendizale eta Teknikariak</i> <b>Montañeros y Técnicos</b>
Agiro	Ezkion Martxan	Murrukixo	Jose Ramón Malkorra
Allerru	Felix Ugarte	Ñapaleku	Antxón Burcio
Aloña Mendi	Fortuna	Oargi	
Altza Herria	Gailurreruntz	Ormaiztegi	
Amarozko	Gehitu	Ostadar-Saiarre	
Anaitasuna	Goierri	Pasaia Portuko	
Andatza	Goierri Garaia	Pauso Gaizto	
Añorga	Got	Platerotarrak	
Arrola	Hamazazpi	Sokaitz	
Ataun	Itsasmendi Power	Soraluze	
Bidebieta	Izadi Zaleak	Sorginerreka	
Debagoieneko Eskala.	Kalparra	Trintxer	
Donosti Berri	Kantsatzeke	Xabier	
Eguzkiaren Lagunak	Kemen	Xoxolur M.K.	
Eibar	Kresala	Zanpatuz	
Enara	Lagun Onak	Zaraia	
Erlaitz	La Salle-Sorondoa	Zirkonorte	
Eskoriatza	Lizarpe	Zurriola	
Euskanikross	Morkaiko		



## **ANEXO 8 - CONTABILIDAD 2020**

### **ESTATUTOS (Extracto)**

#### **1. Denominación, Domicilio, Objeto, Fines:**

##### **Denominación (Art. 1):**

La Federación Guipuzcoana de Montaña (FGM) es una entidad privada de utilidad pública, sin ánimo de lucro, con personalidad jurídica y capacidad de obrar propios, que agrupa en régimen de cooperación a clubes, agrupaciones deportivas, técnicos, jueces y deportistas que practican el deporte del montañismo.

##### **Domicilio Social (Art. 3):**

La FGM tiene su domicilio en Donostia-San Sebastián, ESTADIO DE ANOETA-KIROL ETXEA-Pºde Anoeta, 5, - Oficina 8, pudiendo ser trasladada, dentro de su ámbito territorial, por acuerdo de la Asamblea General.

##### **Objeto (Art. 5):**

La FGM está constituida para impulsar, calificar, autorizar, ordenar, y organizar las actividades y competiciones oficiales de la modalidad deportiva de Montaña y las disciplinas que se configuren o definan en el ámbito territorial de Gipuzkoa, sin perjuicio de las competencias que son propias de la Federación Vasca de Montaña ni de las actividades que pueda realizar fuera de Gipuzkoa.

##### **Fines (Art. 6):**

- i) Establecer el destino y la asignación de los recursos económicos propios, gestionar los recursos que les transfieran otras entidades para el desarrollo de su actividad, y controlar la correcta aplicación de todos sus recursos.
- j) Asignar y controlar la aplicación de las subvenciones que pudieran conceder a los clubes, agrupaciones deportivas y deportistas adscritos a ella.

#### **2. Organos de Gobierno:**

##### **Órganos de Gobierno (Art. 11):**

En la FGM existirán los siguientes órganos de gobierno, administración y representación:

- a) Un órgano de gobierno denominado Asamblea General.
- b) Un órgano de administración colegiado denominado Junta Directiva.
- c) Un órgano de representación cuyo titular será el Presidente de la FGM.

##### **Asamblea General (Art. 12):**

La Asamblea General es el órgano social constituido por los estamentos de clubes y agrupaciones deportivas, montañeros, técnicos y jueces para deliberar y tomar acuerdos en las materias propias de su competencia y tendrá encomendadas, como mínimo, las siguientes funciones:

- b) Aprobar las cuentas y presupuestos de la FGM.
- f) Aprobar el plan de actuación de la FGM.
- h) Disponer, enajenar y gravar bienes inmuebles, concertar préstamos y emitir títulos de deuda o de parte alícuota patrimonial, conforme a lo establecido en el Título VI de los presentes estatutos.

##### **Tipos de Asamblea General (Art. 17):**

2. La Asamblea General se reunirá en sesión ordinaria al menos una vez al año, dentro del primer trimestre, para la aprobación del estado de cuentas y presupuestos, plan de actuación, calendario oficial de actividades, y demás asuntos de su competencia.



# GIPUZKOAKO MENDIZALE FEDERAZIOA

## Federación Guipuzcoana de Montaña

### **Junta Directiva. Definición (Art. 22):**

La Junta Directiva es el órgano de administración de la FGM y ejerce las funciones de gestión administrativa y económica de los asuntos federativos que deberán desarrollar conforme a las directrices de la Asamblea General.

### **Junta Directiva. Composición (Art. 23):**

1. La Junta Directiva estará compuesta por:
  - b) Un Vicepresidente, que asumirá las funciones del Presidente en caso de ausencia temporal o cese de éste.
  - e) Un número impar de vocales (hasta un máximo de once miembros de Junta Directiva), encargados de los Comités que se deseen crear para el desarrollo y funcionamiento de la FGM.

### **Junta Directiva. Elección (Art. 24):**

1. La Junta Directiva, se elegirá cada cuatro años, una vez renovada la Asamblea General, por mayoría de votos, mediante sufragio libre, igual, directo y secreto, emitidos por los miembros de la Asamblea, previa presentación y aceptación de candidaturas formadas por listas cerradas y encabezadas por el Presidente a elegir.

### **Junta Directiva. Funciones (Art. 27):**

Corresponden a la Junta Directiva, las siguientes funciones:

- c) Administrar los fondos económicos de esta FGM. Con este fin podrá solicitar créditos de Tesorería, autorizados por mayoría de 2/3 de los miembros de la asamblea (artículo 138, punto 1, apartado b, del decreto 16/2.006), como anticipo de subvenciones de la Diputación Foral de Gipuzkoa u otro organismo oficial y con una duración inferior al año.
- d) Ejecutar los acuerdos de la Asamblea General y velar por su cumplimiento.
- h) Fijar y preparar los asuntos del Orden del Día de la Asamblea General.

### **Junta Directiva. Cese (Art. 28):**

1. La Junta Directiva, incluido el Presidente, cesará por alguna de las siguientes causas:
  - a) Por dimisión o fallecimiento de más del 50% de sus miembros.
3. En el supuesto de cese de uno o más miembros de la Junta Directiva, la propia Junta Directiva podrá designar sustitutos que deberán ser ratificados en la primera Asamblea General que se celebre.

### **Presidente. Designación (Art 34):**

2. En el supuesto de cese del Presidente, le sustituirá el Vicepresidente. Si ello no fuera posible, la Junta Directiva elegirá, de entre sus miembros, un nuevo Presidente. Esta elección deberá ratificarse por la Asamblea General en la primera reunión que celebre ésta.

### **Presidente. Funciones (Art. 33):**

El Presidente de la FGM asume la representación legal de la misma y ejecuta los acuerdos adoptados por la Asamblea General y por la Junta Directiva, preside y dirige las sesiones que celebra una y otra y decide, en caso de empate, con su voto de calidad.

Será requisito para ser elegido presidente de la FGM el tener licencia federativa en vigor por la misma.

El Presidente de la FGM podrá ser retribuido por su dedicación intensa a la federación, como compensación por el ejercicio de sus funciones, en los términos que apruebe la Asamblea General.

## **3. Régimen Económico, Financiero:**

### **Patrimonio (Art. 77):**

1. El patrimonio de la FGM estará integrado por los bienes cuya titularidad le corresponda.
2. Son recursos de la FGM los siguientes:
  - a) Las cuotas de los federados.
    - b) Las subvenciones que las entidades públicas puedan concederle.
    - c) Las donaciones, herencias, legados y premios.
    - d) Los beneficios que produzcan las actividades y competiciones deportivas que organice.
    - e) Los beneficios derivados de las actividades industriales, comerciales, profesionales o de servicios que realice.



# GIPUZKOAKO MENDIZALE FEDERAZIOA

## Federación Guipuzcoana de Montaña

- f) Los frutos de su patrimonio y el producto de la enajenación o gravamen del mismo, en las condiciones establecidas en el artículo 138 del Decreto 16/2.006 de 31 de Enero.
- g) Los préstamos o créditos que obtenga.
- h) Cualesquiera otros que pudiera obtener en el desarrollo de su actividad.

### **Ingresos (Art. 78):**

1. Todos los ingresos federativos, incluidos los beneficios y los premios obtenidos en manifestaciones deportivas, así como los que pudiera obtener del ejercicio de actividades de carácter industrial, comercial, profesional o de servicios, se aplicarán íntegramente al desarrollo de su objeto social.
2. Bajo ningún concepto se podrá efectuar reparto de beneficios entre los miembros de la FGM.

### **Otros (Art. 79):**

La FGM podrá gravar y enajenar los bienes inmuebles, tomar dinero a préstamo y emitir títulos representativos de deuda o de parte alícuota patrimonial, en los casos y en las condiciones establecidas en el artículo 138 y siguientes del Decreto 16/2.006 de 31 de Enero.

### **Presupuesto económico (Art. 80):**

1. La vida económica de la FGM se ajustará al presupuesto que se apruebe en la Asamblea General Ordinaria. La Junta Directiva presentará anualmente a la Asamblea General el proyecto de presupuestos para su aprobación.
2. Los proyectos de presupuestos, serán nivelados y equilibrados. La aprobación de gastos y ordenación de pagos corresponde al Presidente de oficio o a propuesta de los miembros de la Junta Directiva dentro de sus respectivas competencias.
3. La ejecución corresponde al Tesorero.
4. El sobrante final del ejercicio de los presupuestos liquidados figurará como ingreso en el siguiente presupuesto.

### **Balance económico (Art. 81):**

1. La Junta Directiva presentará el balance en la Asamblea General Ordinaria. El balance deberá reflejar en todo caso la situación real del ejercicio de que se trate. El año económico dará comienzo el 1 de Enero y finalizará el 31 de Diciembre.
2. Los fondos se depositarán en establecimiento bancario o Caja de Ahorros en la cuenta corriente que figure a nombre de la FGM.
3. Podrán conservarse en caja las sumas que, dentro del límite que discrecionalmente señale el Presidente, se consideren precisas para atender pequeños gastos.

### **Disposiciones de Fondos (Art. 82):**

Las disposiciones de fondos con cargo a dichas cuentas corrientes deberán autorizarse por la firma del Presidente o persona en quien haya delegado, o la del tesorero.

### **Auditoria (Art. 83):**

La FGM deberá someterse a auditoría financiera, y en su caso de gestión, conforme a lo dispuesto en el artículo 144 y siguientes del Decreto 16/2006 de 31 de Enero.

## **3. Régimen Documental:**

### **Documentación (Art. 84):**

1. La FGM llevará los siguientes libros:
  - a) Libro de Estamentos federativos adscritos a la FGM, en el que se reseñará su denominación, domicilio social y nombre y apellidos de sus componentes, así como las fechas de incorporación y baja de los mismos
  - b) Libro de actas de la FGM, donde constarán los acuerdos que adopten la Asamblea General y los demás órganos colegiados.
  - c) Libro de contabilidad, en la que figurarán los ingresos, gastos y activo y pasivo de la FGM.
  - d) En su caso, libro de registro de títulos de deuda o de parte alícuota patrimonial.
2. Estos libros podrán llevarse mediante un procedimiento mecanizado, y deberán diligenciarse en el Registro de Entidades Deportivas del País Vasco.